



Universidad de Valladolid

Facultad de Educación y Trabajo Social

Máster en Psicopedagogía

Atención a la diversidad en un entorno normalizado. La
Compañía Danza y Discapacidad en la Escuela de Danza de
Valladolid

AUTORÍA: M^a del Carmen Íñigo García

TUTORÍA: M^a José Valles del Pozo

FECHA: Junio 2015

INDICE

AGRADECIMIENTOS	4
RESUMEN	5
INTRODUCCIÓN	6
1. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	8
1.1. Discapacidad intelectual	8
1.1.1 Historia, etiquetas y formas de nombrar	10
1.1.2. Legislación	13
1.2. Síndrome de Down	16
1.2.1 Origen del síndrome de Down.....	17
1.2.2. Características fundamentales del Síndrome de Down	18
1.2.3. Patología cerebral en el síndrome de Down.	19
1.2.4. Efectos de la trisomía en el desarrollo.	21
1.3. Música y danza	26
1.4. Musicoterapia y danzaterapia	31
2. OBJETIVOS	38
3. METODOLOGÍA	39
4. EXPERIENCIA EN LA COMPAÑÍA “DANZA Y DISCAPACIDAD”	40
4.1. “Compañía Danza y Discapacidad”	40
4.1.1. La escuela de danza de Valladolid: Historia y Trayectoria	41
4.1.2. Compañía danza y discapacidad (DyD).....	41
4.1.2.1 Estructura organizativa de la Compañía DyD	42
4.1.2.1.1. Dirección y Colaboración.....	42
4.1.2.1.2. Alumnado	43
4.1.2.1.3. Grupos y Horario	43
4.1.2.1.4. Trayectoria	44
4.2. Influencia de la danza en el desarrollo de los alumnos	46
4.2.1. Aspectos Físicos.	46
4.2.2. Aspectos Cognitivos.....	48
4.2.3. Aspectos Emocionales.	50
4.3. El papel del psicopedagogo en el contexto	54

5. CONCLUSIONES	59
6. BIBLIOGRAFÍA.....	61
7. ANEXOS	63

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar quiero agradecer a la tutora del presente trabajo por ponerme en contacto con una gran iniciativa que es el proyecto Danza y Discapacidad y la compañía que lleva el mismo nombre porque gracias a ella he podido vivir una de las experiencias más importantes de mi vida en el plano profesional y personal.

Y en segundo lugar quiero dar las gracias a María Tomillo, directora de la compañía Danza y Discapacidad y profesora del proyecto de la escuela de danza de Valladolid que lleva el mismo nombre, por permitirme llevar a cabo el trabajo práctico allí y por hacer que me sintiera una más, haciéndome participe de las clases, respondiendo a todas mis dudas y preguntas, que no han sido pocas, con la mejor de sus sonrisas, por mostrarme la danza en su estado puro y permitir que en ocasiones la practicara. María, me has enseñado me has enseñado mucho no solo de danza sino de las personas con las que trabajas y el sacrificio y esfuerzo que hay que demostrar si quieres conseguir algo. Lo que haces con los chicos es algo muy grande.

A Mar, que trabaja codo a codo con María para llevar a cabo todos los detalles que deben estar preparados para los bailarines, he aprendido mucho de ti, sobre todo a mover las manos en flamenco, gracias por la paciencia y por contestar con una sonrisa a todas mis preguntas.

Además de a ellas, agradecer a los protagonistas, todos los bailarines y bailarinas que forman y son los principales agentes de este gran proyecto, por demostrar al mundo que la diversidad también puede ser arte y danza, por su capacidad de superación, por sus sonrisas, porque aunque tú llegaras a las clases con el ánimo por los suelos, en cinco minutos, con un piropeo y sus buenas palabras, conseguían que te olvidaras de todo y lograban sacarte tu mejor sonrisa, por el cariño que me han demostrado.

Me llevo todos vuestros besos y vuestros abrazos en el corazón, igual que esas charlas en el vestuario, me llevo un gran repertorio culinario además.

Desde aquí os animo, aunque ya lo hagáis vosotras también, a mostrar vuestro arte por toda la geografía y que sigáis con esas ganas de aprender y demostrar todo lo que valéis.

Si Valladolid marcará un antes y un después en mi vida, en parte es gracias a vosotros.

RESUMEN

Este trabajo presenta la relación entre las actividades musicales y la atención a la diversidad, concretamente la discapacidad intelectual y síndrome de Down, cómo estas benefician a nivel cognitivo, físico y emocional a personas con esta casuística. El papel del psicopedagogo es importante en varios contextos, uno de ellos es el que se presenta.

Se analiza la situación de aprendizaje de personas con discapacidad intelectual cuyas características no impiden su participación en una enseñanza especializada y en un contexto normalizado, concretamente en la compañía Danza y Discapacidad en el marco de la Escuela de Danza de Valladolid y se pretende mostrar el papel de esta iniciativa en el desarrollo integral de sus componentes.

Palabras clave: Discapacidad intelectual, síndrome de Down, atención a la diversidad, actividades musicales, danza y discapacidad

ABSTRACT

This work presents the relationship between musical activities and the awareness of diversity, concretely the intellectual disability and Down's syndrome and how they will benefit at cognitive, physical and emotional level persons with this casuistry. The paper the educational psychologist is important in several contexts; one of them is the introduced here.

It is analyzed the learning context of intellectual disabled people whose characteristics will not hinder their participation in a specialized education and within a standardized context, namely the society Dance and Disability within the framework of the School of Dance of Valladolid and, therefore, meet the role of this initiative in the overall development of their members.

Keywords: Intellectual disability, Down syndrome, awareness of diversity, musical activities, dance and disability

INTRODUCCIÓN

Este trabajo toma cuatro conceptos básicos como ejes principales: la discapacidad intelectual, el síndrome de Down, la música y la danza y la experiencia práctica en el proyecto y la compañía Danza y Discapacidad que se contextualizan dentro de la escuela de danza de Valladolid.

Por un lado se encontrará justificada la discapacidad intelectual y el síndrome de Down ya que es la diversidad que encontramos en el contexto en el que se centra el trabajo. Por otro lado se fundamenta la danza porque es la actividad que se realiza desde el proyecto y la compañía Danza y Discapacidad y como la danza no puede expresarse sin música, también se fundamenta la importancia de esta.

Si ponemos en práctica el ejercicio de cerrar los ojos con varias personas y les pedimos que se imaginen a una bailarina, seguramente que la mayoría de ellas nos contarían que su visión de una bailarina es la típica de ballet, estilizada, con el tutú y un moño. Con el desarrollo del trabajo y mediante la iniciativa que se trata, se intenta romper con esa barrera e intentar dar voz a todas esas personas con “discapacidad” que con sus capacidades pueden hacer arte, en este caso a través de la danza.

La discapacidad intelectual afecta a los procesos cognitivos pero eso no impide que las personas con esta característica puedan realizar tareas complejas como puede ser una coreografía en muchas ocasiones. Lo que hay que fomentar son sus capacidades y que por parte del profesor se adapte la metodología y se entienda que tienen un periodo de tiempo un poco más lento en cuanto al procesamiento de la información. Si se tienen estos aspectos en cuenta, como se podrá ver en lo referente a la práctica, son perfectamente capaces de realizar una coreografía.

Un psicopedagogo puede desempeñar su labor profesional en muchos contextos y por qué no dentro de una escuela de danza. Desde este trabajo se presenta la experiencia que se ha tenido dentro de un contexto normalizado y que atiende a la diversidad mediante el proyecto y la compañía danza y discapacidad. Se podrán ver aspectos observados a tres niveles: físico, cognitivo y emocional. Cómo desde la danza se contrarrestan los problemas y necesidades que pueden presentar las personas con discapacidad intelectual y concretamente, personas con síndrome de Down, ya que dicho en proyecto y compañía es el colectivo que predomina, aunque estos no se cierran a otras discapacidades.

Por otra parte, debido a la experiencia de voluntariado que se ha llevado a cabo durante los pasados meses en el proyecto Danza y Discapacidad y con la compañía en el contexto normalizado de una escuela de danza, se ha observado y se cree que la labor de un psicopedagogo a tiempo completo en un contexto como este, puede cumplir diferentes funciones, como por ejemplo, hacer evaluaciones sobre la evolución que adquieren los participantes con el desempeño de danza con respecto a las necesidades que puedan presentar. Además de elaborar proyectos para hacer una mejor atención individualizada con el que se cubran todas las necesidades en los distintos aspectos que las personas de este colectivo puedan presentar. Para ello será importante que el psicopedagogo conozca el contexto y esté integrado en él, que conozca al alumnado y el carácter de la actividad, así como la influencia que tiene en su desarrollo, de manera que pueda atender a sus necesidades.

Además podría dar orientaciones a todos aquellos profesores que las necesitaran, no solo para la atención a la diversidad sino para cualquier profesional de la escuela que precisara de este.

1. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

1.1. Discapacidad intelectual

Verdugo (2011) traduce la definición que la American Association on Intellectual and Developmental Disabilities (AAIDD)¹ como “La discapacidad intelectual se caracteriza por limitaciones significativas tanto en el funcionamiento intelectual como en la conducta adaptativa tal y como se ha manifestado en habilidades adaptativas conceptuales, sociales y prácticas. Esta discapacidad se origina antes de los 18 años” (p. 31).

Verdugo (2011) hace un repaso histórico por las definiciones que ha tenido la discapacidad intelectual dependiendo en el enfoque que se centrara. Además, este autor destaca cuatro enfoques: “Enfoque social, Enfoque clínico, Enfoque intelectual y Enfoque de doble criterio” (p. 32-33).

En el primero se identificaba la discapacidad intelectual porque los individuos mostraban un fracaso en las relaciones sociales con el entorno.

En el segundo, debido a que el modelo médico tiene más protagonismo, la discapacidad intelectual se relaciona más con la herencia, lo orgánico... aunque no dejaba de lado la concepción social.

En el tercer enfoque se comienza a dar importancia al cociente intelectual (CI) ya que se empiezan a conocer los test mentales con lo que la discapacidad intelectual se comienza a relacionar con la inteligencia y con el CI que estos miden.

El último enfoque, el cuarto, entiende que la discapacidad intelectual se debe tanto a la actividad intelectual como a la conducta que el individuo muestra socialmente.

La ciencia ha evolucionado en cuanto al conocimiento y tratamiento de las enfermedades, trastornos, síndromes... que se detectan o existen, pero la atención a sus necesidades todavía muestra carencias.

Pérez (2006) expone que las asociaciones están luchando porque el sistema de salud cubra a estas personas todos aquellos tratamientos médicos o de otra índole que estas

¹ Definición recogida de su página web <http://aaidd.org/intellectual-disability/definition#.VYrPLhvtmkp>
La American Association on Intellectual and Developmental Disabilities (AAIDD), define la discapacidad intelectual como: “*Intellectual disability* is a disability characterized by significant limitations in both **intellectual functioning** and **inadaptive behavior**, which covers many everyday social and practical skills. This disability originates **before the age of 18**”

personas puedan necesitar, ya sea a nivel bucal, ortopédico o la necesidad de más médicos especialistas en determinados grupos de personas con discapacidad.

En cuanto al enfoque social, las personas con discapacidad no están incluidas dentro de la sociedad como se debería. Sin embargo, a lo largo del tiempo se han alcanzado logros en la inclusión educativa y laboral, por ejemplo, pero aun así todavía existen barreras, etc.

En cuanto al tema laboral, cada vez existen más empresas con personas con discapacidad ya que se reservan un tanto por ciento de plazas para que sean ocupadas por estas personas, en algunos casos se les adjudica mayor puntuación además de los que se consiguen con méritos, estudios o experiencia, lo que hace que tengan más posibilidades a la hora de conseguir este.

No tanto así para conseguir que estas personas lleguen a ser completamente autónomas ya que hay aspectos que se podrían potenciar, dar efectividad a los recursos o dar efectividad a las iniciativas que ya hay, como pueden ser los pisos tutelados, en los que las personas con discapacidad puedan vivir de forma independiente, aunque tengan que tener a una persona de apoyo o ayuda para atender y cubrir las necesidades que estos puedan presentar.

La “discapacidad intelectual” como fenómeno que ha venido considerándose en los márgenes de la sociedad, en los lugares anómalos, identifica -excluyendo- a un colectivo al que convierte en objeto de atención pero niega su capacidad como sujeto de acción (Fernández-Cid, 2012, p. 7).

Es un gran paso para la sociedad que las personas con discapacidad puedan “ver y sean vistas”, ya que antiguamente este tema más bien era motivo de vergüenza o rechazo, si en alguna familia existía algún miembro con problemas, los ocultaban por miedo a esto. Si en la actualidad son vistas es porque la sociedad ha evolucionado y esto provoca un gran avance a la hora de la socialización.

Por otra parte, el simple hecho de que esta discapacidad ya se empiece a hacer visible y trabajar sobre ella, hará que en un futuro todo lo anteriormente explicado, sea una realidad, es decir, que consigan ser, dentro de las necesidades de cada persona, en la medida de lo posible autónomos y aceptados e incluidos en la sociedad como cualquier persona.

1.1.1 Historia, etiquetas y formas de nombrar

Fernández-Cid (2012) indica que:

En los últimos tiempos se ha venido acrecentando el interés por el mundo de las discapacidades, que se constituye como un hecho social emergente. Decimos emergente no por nuevo, sino porque se hace visible, reconocido [...]. Conviene recordar, no obstante, que la *construcción social de la discapacidad* produce un desigual tratamiento en diversos contextos sociales y períodos históricos, no es un concepto estático sino en continua formación (pp. 11-12).

Es cierto que a lo largo de la historia, se ha estudiado o comentado a lo largo de la vida académica, cómo se trataban a las personas con discapacidad en la antigüedad y lo que ha cambiado la concepción de estas personas a lo largo de la historia.

El conocimiento y la consideración de la discapacidad han ido variando a lo largo del tiempo, con respecto a esto, adquiere gran importancia la relación que se puede hacer entre estos dos conceptos ya que cuanto más se conoce algo, más se acerca a su realidad con lo que las consideraciones de las personas van cambiando conforme avanza el conocimiento.

Al igual que va evolucionando la sociedad, los términos y etiquetas también evolucionan de acuerdo a esta. Bien es cierto, que también influye el contexto y la cultura en que nos encontremos, pero por regla general en la mayoría de las sociedades, se está produciendo un gran avance con respecto al tema de las discapacidades, ya sea para aceptarlas e incluirlas en la sociedad o para crear respuestas a todas las necesidades que estas personas pueden presentar dentro de esta.

A continuación veremos la evolución de los términos que se han utilizado a lo largo del tiempo para referirse a la discapacidad.

Montoya (2004), hace una clasificación de tres modelos como referentes para explicar la evolución del concepto de discapacidad, la cual también puede verse en Fernández-Cid (2012).

- Modelo tradicional: la historia nos ha mostrado cómo las personas con discapacidad han sido excluidas, marginadas y rechazadas por los miembros de su grupo social.

En este modelo se puede contemplar la evolución de la sociedad con respecto a la discapacidad. Desde que estaba permitido por ley el infanticidio de todos aquellos recién nacidos que mostraban signos de debilidad hasta entender con la obligatoriedad de la escuela que ciertos individuos necesitan una educación especial.

Todos los hechos históricos que se encuentran en este modelo tienen elementos comunes, tratar a las personas con discapacidad con marginación, discriminación sin considerar a estos sujetos con los mismos derechos que el resto de las personas que componen la sociedad.

Este modelo abarca desde la sociedad espartana hasta comienzos del siglo XX.

- Modelo rehabilitador: entiende la discapacidad como un problema individual, ya que son su falta de destrezas el origen de las dificultades que pueda presentar un individuo.

Tomando esto como referencia, este modelo cree necesaria la “intervención” por parte de especialistas, los cuales iniciarán un proceso rehabilitador con el individuo para dar respuesta a sus necesidades y mejorar sus destrezas.

Hay que entender este modelo como una superación al modelo tradicional, ya que hace un importante avance en el trato hacia la discapacidad con sus propuestas de atención a estas personas.

Surge desde el inicio del siglo XX hasta los años 70.

- Modelo de la autonomía personal: tiene su inicio en Estados Unidos, en los años 70 con el movimiento “independent living”.

Este modelo a diferencia del rehabilitador no parte de la discapacidad del sujeto sino la dependencia que este tiene ante los demás. Partiendo de esto, el problema que hay que afrontar es la relación que este tiene con el entorno.

Este modelo aboga por la educación inclusiva, más allá de un cambio en la educación especial, por lo que cree que debería cambiar el sistema educativo.

Este paradigma de Estados Unidos comienza con la edición de un manual editado en 1973 por la Asociación Americana sobre Retraso Mental (AAMR), que posteriormente pasará a llamarse Asociación Americana de Discapacidades del Desarrollo Intelectual

(AAIDD), la cual sigue editando el manual hasta la publicación de 2002 que es la que sigue vigente.

Además de la aparición de manuales que intentan dar repuesta a todo lo que respecta a la discapacidad intelectual, el movimiento “independent living” originario en Estados Unidos es ayudado por toda la revolución que emerge por la lucha por los derechos civiles.

Este movimiento ya no se centra en la persona sino la relación que esta tiene con su entorno y en la forma en que el entorno puede ayudar a satisfacer las necesidades de dependencia que puedan tener estas personas.

Fernández-Cid (2012) incluye nuevos términos que se utilizan en el contexto español que han evolucionado de acuerdo a la sociedad para designar los modelos o movimientos que surgen de acuerdo a la discapacidad:

Durante las últimas décadas otros investigadores han venido desarrollando algunas de estas propuestas y planteando algunas novedosas alternativas [...]. El enfoque conocido como “Modelo social” se presenta como una aproximación holística, sociológica, necesaria para la comprensión de los diversos fenómenos –económicos, políticos, culturales- que condicionan la vida de las personas con discapacidad; está muy vinculado al movimiento de “vida independiente”.

Ya dentro del siglo XXI, y proveniente del movimiento español de ‘vida independiente’, se ha propuesto el concepto de “Diversidad funcional” (pp. 12-15).

Como se refleja sobre estas líneas, ha habido muchos términos para referirse a esta discapacidad, desde al comienzo con términos peyorativos hasta el día de hoy con términos que se adecua perfectamente a la sociedad actual.

El proceso es que la investigación, el estudio, el avance en el conocimiento de la discapacidad, su tratamiento, sus características, ha hecho que se reconozca como realidad con capacidades, con posibilidad de desarrollo, con derechos, etc., y eso es lo que ha motivado un cambio en su consideración y por lo tanto en la manera de denominar tanto la propia discapacidad como a las personas. Además todo esto sirve para que las personas con discapacidad se hagan visibles ante la sociedad, la cual ejerce gran influencia en los seres humanos, con lo que si se conoce la realidad de estas personas y es aceptada por la sociedad, por consiguiente estas personas estarán incluidas en esta, porque cuanto mayor conocemos algo, menos temor tenemos a aceptarlo. Por otra parte, la distribución territorial tiene una influencia decisiva en la consideración, el trato, la atención a las personas con discapacidad. Por lo tanto las diferencias en estos ámbitos inciden en que

sean más o menos aceptadas en las distintas sociedades que puedan existir dependiendo de esto.

1.1.2. Legislación

Este apartado se considera de gran importancia ya que las leyes son la base fundamental de la sociedad y son por las que debemos regirnos todos los españoles.

A raíz de que empiezan a haber personas que se preocupan cada vez más por la problemática que pueden presentar las personas con discapacidad, estos cambios y las soluciones que se tienen que dar por parte de la sociedad hacia estas personas debe garantizarlos las leyes, ya que el objetivo por el que surgieron estas es principalmente el de proteger a estas personas.

A continuación se podrá ver cómo evolucionan las leyes en términos y en servicios para cubrir las posibles necesidades que puedan presentar las personas con discapacidad, se mencionará la evolución que ha tenido la discapacidad a través del sistema legislativo español, aunque según Fernández-Cid (2012) existen leyes anteriores a la constitución, se cree desde la realización del trabajo comenzar con la Constitución Española pues es el inicio del sistema legislativo como se entiende en la actualidad.

Según la Constitución Española (1978) todos somos iguales ante la ley sin que prevalezca ningún tipo de discriminación, sin importar la razón.

En su artículo 49 expone que le concierne a los poderes públicos la creación de políticas de previsión, integración... de disminuidos físicos, sensoriales, etc. a los que prestará la atención que estos necesiten.

Este es en parte, el origen de todas las cuestiones que se plantean para resolver aquellas necesidades que puedan plantear las personas con discapacidad, partiendo del amparo de estas por parte de los poderes públicos.

En la Constitución se observa que a las personas con discapacidad se les designa como disminuidos, término que veremos que evolucionará con la implantación de nuevas leyes.

Después de la Constitución se quiere resalta la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI) (1982), que se aprueba en España a partir de que Naciones Unidas aprueba un Programa de Acción Mundial para Personas con Discapacidad.

Lo primero que se observa en la ley es un cambio de designación con respecto a las personas con discapacidad, se pasa de llamarles disminuidos a minusválidos.

Esta ley se crea para que se lleve a cabo la integración de estas personas en la sociedad y para ello desde el Estado, las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales ampararán en cualquier aspecto, incluso económico, a las actividades de iniciativas privadas sin ánimo de lucro que colaboren en el desarrollo de dicha integración.

En su artículo cinco, expone que desde los poderes públicos se promoverá todo tipo de información que se necesite para que la sociedad se mentalice completamente sobre todo en el ámbito escolar y laboral de la integración de estas personas en su totalidad.

Después de esta ley, se implanta la Ley de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal (LIONDAU), aprobada en el 2003 y tiene como objetivo garantizar y que se haga efectivo el derecho de la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad conforme algunos artículos que se exponen en la Constitución.

Como se puede observar, hemos pasado del término minusválido a utilizar el término discapacidad para referirse a estas personas.

En la presente ley, se tiene en consideración a aquellas personas con el grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento. Y se otorgan ayudas de acuerdo a este porcentaje en la Seguridad Social.

La próxima ley que se quiere resaltar es la Ley de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia (LAPAD), que se aprueba en el 2006 con la creación de un Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, el cual contemplará las medidas necesarias en todas las áreas que afectan a las personas en situación de dependencia y por el cual responde mediante acción y coordinación de la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas.

Con esta ley se empieza a dar importancia a que las personas que pueden tener cierta dependencia de otras, logren en la medida de lo posible adquirir una cierta autonomía.

Y para finalizar, la Ley General de Derechos de las personas con Discapacidad y de su Inclusión Social creada en 2013, por la cual tiene aprobación el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Esta ley refunde la LISMI, la Ley de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad y la Ley de infracciones en materia de igualdad de oportunidades.

Algunas de las leyes expuestas anteriormente están derogadas, pero se ha creído correcto incluirlas ya que a través de ellas se puede ver la evolución que ha tenido el tratamiento de la discapacidad por parte de los poderes públicos.

Fernández-Cid (2012) cree que además de las leyes, también es importante la participación social, un ejemplo es el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI).

Como se puede observar a través de la pequeña selección de leyes que se aportan, se ve una clara evolución en términos para designar a las personas con discapacidad en primer lugar, y en segundo lugar la evolución que estas hacen para intentar que estén incluidos en la sociedad en su totalidad, aportando desde el Estado todas aquellas herramientas necesarias o incluso compensación económica para que esto se llevara a cabo.

Este cambio que se puede ver a lo largo de este breve repaso de las leyes, es bueno en el sentido de que desde el comienzo hasta ahora, se está teniendo en cuenta a las personas con discapacidad y sus necesidades pero esto no siempre es sencillo.

Estos cambios que se llevan a cabo con la aprobación de nuevas leyes, en ocasiones puede ocasionar problemas desde el punto de vista de los profesionales que se ocupan de ponerlas en práctica, ya que pueden ocasionar dificultades en cambio de programaciones, organización...

Se tiene que garantizar por parte de los poderes públicos encargados de la formulación de las leyes, que los cambios que se llevan a cabo en estas son para mejor y garanticen que cubra todas las necesidades por las que fueran originarias.

1.2. Síndrome de Down

Se cree importante fundamentar este apartado ya que la iniciativa en la que se basa el trabajo práctico tiene un colectivo mayoritariamente de esta índole. La mayoría de los bailarines del proyecto y la Compañía Danza y Discapacidad son personas con síndrome de Down.

Martínez (2011) describe “El síndrome de Down (SD) es la causa más común de discapacidad intelectual de origen genético. Su nombre se debe a que fue descrito por primera vez de forma sistemática por John Langdon Down en el año 1866” (p. 7).

Vemos que se empieza a buscar el origen de por qué estas personas nacen con rasgos físicos característicos, distintos de las personas “normales”.

Martínez (2011) sigue apuntando que “De acuerdo con la teoría de Darwin, Down creyó que la entidad que hoy se conoce con su nombre era un retroceso hacia un tipo más primitivo, una forma de regresión al estado primario del hombre” (p. 10).

Se identificó que poseían rasgos comunes con una región central de Mongolia a los que se les consideraba seres primitivos y poco evolucionados, por lo que a las personas con este síndrome se les comenzó a conocer o designar como “mongolitos”, término que en la actualidad tiene una connotación peyorativa.

El descubridor del síndrome era de ideas liberales, abogaba por los derechos humanos, el derecho de la mujer al voto además de que consideraba que había que darles a los niños con discapacidad, la oportunidad de una educación especial. Esto tuvo que ser muy difícil ya que por aquella época a estas personas se les tenía encerradas y se les aislaba por completo de la sociedad. Lo que hizo que Down se interesara por estas personas es que a raíz de ahí el descubridor, dio la visibilidad tan importante, como antes se menciona, a personas con estas características y que futuros investigadores se interesaran por este tema también, con lo que gracias a él, descubiertas sus características y necesidades, se pueden dar respuesta por parte de la sociedad y proporcionar a estas personas una mejor calidad de vida.

Según Martínez (2011) “Casi cien años transcurrieron entre la descripción médica de Down sobre el SD y el descubrimiento de la causa de esta condición” (p. 13).

Esto se debe todo está en continua evolución, con lo que cada día, como se puede comprobar, hay más avances en el campo de la medicina por lo que mediante estudios, se puede dar respuesta a casi todo, descubriendo su origen, las causas que lo provoca y proponiendo soluciones ante los posibles problemas.

Martínez (2011) añade que:

La permanente actividad de las familias y las personas con SD para demostrar sus capacidades, reivindicando oportunidades para tener un proyecto de vida, ha permitido que la medicina y la sociedad tengan una apreciación más real de las necesidades y apoyos requeridos por estas personas (p. 17).

Como se refleja en las líneas anteriores, es a partir de las familias y las propias personas con SD cuando se empieza a investigar y dar soluciones a las necesidades que presentan, ya sea a nivel físico desde la medicina, para solucionar los problemas a nivel orgánico que presentan o por parte de la sociedad, para fomentar y desarrollar todas las capacidades que las personas con síndrome de Down pueden ofrecer al mundo.

En el caso que nos compete, es poder ofrecer el arte de la danza y los beneficios que les aporta esta a todos los niveles como veremos a lo largo del desarrollo del presente trabajo.

1.2.1 Origen del síndrome de Down.

Escribá (2002) fundamenta que:

El síndrome de Down es una cromosopatía producida por la alteración del cromosoma 21, que produce una serie de trastornos y características orgánicas bien definidas. Todas las células somáticas de nuestro organismo tienen 46 cromosomas que constituyen el número diploide; en tanto que las células sexuales, óvulo y espermatozoide tienen 23 cromosomas, o sea el número haploide. Los 46 cromosomas de las células somáticas forman 23 pares, de los cuales 22 se denominan autosomas y un par de cromosomas sexuales, que son XX en las mujeres y XY en los hombres. Los trastornos de los autosomas conducen a una serie de síndromes clínicos, entre los que destacan el síndrome de Down [...]. Los 23 pares de cromosomas se dividen en 7 grupos (A, B, C, D, E, F, G). En el caso del síndrome de Down, el trastorno consiste en la presencia de un cromosoma más y pertenece al grupo G (p. 13-14).

Como se encuentra reflejado en el párrafo anterior, vemos que el síndrome de Down se debe a que se produce una mutación en la actividad genética, debido a este cromosoma de más se elabora más información genética de la necesaria y es lo que produce todas las alteraciones en el organismo y hace que las personas que lo padecen sean “diferentes”. En el sentido de que debido a esto se les identifica con la discapacidad intelectual entre otros aspectos que se pondrán de manifiesto a lo largo de desarrollo del trabajo.

La genética es la base fundamental de todo ser humano, esta es la que cuenta al resto del mundo como es cada persona, a ella se debe en gran parte lo que cada persona es, y digo en gran parte, porque en lo que define a una persona, también influye el ambiente (la sociedad).

La genética puede definir cómo es una persona físicamente y en cierta medida, como es psicológicamente, lo que comúnmente se denomina “el carácter”, puesto que a ello se debe la genética que aportan los padres, y es la educación que la persona recibe y el contexto en el que se desarrolla, los que van a terminar de definir como será esa persona en su total desarrollo.

1.2.2. Características fundamentales del Síndrome de Down

Según Escribá (2002), que toma como referencia a Le Gall (1995), algunas de estas características son las siguientes:

- Es la enfermedad genética humana más frecuente.
- Rasgos faciales y físicos característicos
- Problemas visuales y auditivos.
- Cardiopatía congénita.
- Problemas ortopédicos y respiratorios.
- Graves retrasos en el desarrollo psicomotor (pp. 16-18)

Todas estas características hacen que en ocasiones estas personas tengan dificultades para realizar ciertas tareas, pero eso no impide que no lo terminen consiguiendo aunque requiera de más tiempo.

Algunos de los aspectos que se reflejan en la anterior tabla, se podrán ver, en el desarrollo del trabajo, cómo se contrarrestan o influyen con el desempeño de la danza, aun así, los más importantes de verán desarrollados a continuación.

Escribá (2002) sigue apuntando que:

Puesto que los rasgos físicos de todo ser humano están determinados en gran parte por su genoma, el niño con síndrome de Down tendrá alguna similitud física con sus padres biológicos, de quienes recibió sus genes, pero también tendrá rasgos comunes con otros niños afectados del síndrome, debido a la presencia de material genético extra en forma de cromosoma 21 supernumerario (p. 18)

Todas las personas nos parecemos a nuestros progenitores, puesto que somos una mezcla de sus genes, tenemos que parecemos a ellos, aunque luego cada uno tiene su personalidad que le caracteriza, en esto, como se ha apuntado anteriormente, también tiene gran incidencia el ambiente, que es el que terminará de influir en el quiénes somos.

En el caso de las personas “normales”, existirá más diferencia entre unos y otros a nivel físico, pero en el caso de las personas con síndrome de Down al tener ciertos rasgos característicos, propiciados por el cromosoma de más, hace que en cierta medida ellos también se parezcan en su apariencia física al compartir ese cromosoma de más, lo que propicia que tengan rasgos comunes.

1.2.3. Patología cerebral en el síndrome de Down.

Escribá (2002) expone que:

El síndrome de Down existe una especificidad en su origen, que es la presencia de un cromosoma 21 (o parte de él) extra. Ello condiciona una tendencia relativa hacia cierta expresión patológica en la estructura y la función del cerebro, si bien estará modulada por la expresión de los genes propios de cada persona, tanto los presentes en el cromosoma extra como en los otros 46 cromosomas. Esta es la causa de la enorme variabilidad que se observa entre dos personas con síndrome de Down (p. 21)

Aunque tengan rasgos comunes, físicos o psicológicos, no dejan de tener otros cromosomas que son diferentes en cada persona, que a pesar de la similitud que tienen por la apariencia física asociada al síndrome de Down, cada persona con SD tiene sus propias

características biológicas y de personalidad o carácter, determinadas por su herencia genética (familiar) y moldeadas por el ambiente en el que se desarrolle. Además depende de esto el que sean extrovertidas, cariñosas, por ejemplo se ha podido observar con la puesta en práctica que la gran mayoría de las personas del proyecto y la compañía lo son, aunque también se ha observado que los hay que son tímidos y nada cariñosas.

Cualquier trisomía de cromosomas, provoca un desequilibrio como ya se ha comentado, ya que ese cromosoma de más también fabrica información con lo que hay un cromosoma de más que desestabiliza. Con lo que se refiere al par 21 que es la trisomía que provoca el síndrome de Down, se asocia a la deficiencia mental ya que ese par de cromosomas provoca desequilibrio en el sistema nervioso con lo cual afecta a la cantidad de neuronas que se forman, a su organización y a la comunicación que existe entre estas.

Continúa Escribá (2002) que:

Es frecuente que coexistan, en mayor o menor grado, las siguientes manifestaciones de la conducta:

- Falta de iniciativa para comenzar una tarea con un objetivo definido.
- Inconstancia en la realización de las tareas.
- Tendencia a la distracción, a menudo ocasionada por pequeños estímulos presentes en el ambiente.
- Tendencia a la hiperactividad y al movimiento, sin objetivos claros (p. 23)

Aunque esto viene implícito en el trastorno, muchos de los aspectos anteriores se verán reflejados en mayor o menor medida en la persona, ya que el resto de la carga cromosómica hará que estas cuestiones se vean aumentadas o disminuidas.

Independientemente de que una persona tenga síndrome de Down o cualquier otro síndrome o trastorno, o siendo una persona “normal”, en algún momento de nuestra vida hemos tenido cierta dificultad o hemos cumplido en cierta medida alguno de los aspectos que se encuentran sobre estas líneas.

1.2.4. Efectos de la trisomía en el desarrollo.

Escribá (2002) sigue exponiendo que:

Cuando los padres reciben la noticia de que su hijo tiene el síndrome de Down, normalmente experimentan un fuerte choque emocional. Estados de gran ansiedad, de confusión, de impotencia,... ¿por qué nos ha pasado a nosotros?, es la pregunta que se suelen hacer (muchas veces en voz baja) la mayoría de los padres cuando el médico les comunica que su hijo ha nacido con síndrome de Down. Lo que se esperaba como un acontecimiento causante de una inmensa felicidad (el nacimiento de un hijo), en la mayoría de los casos se transforma en una noticia que impacta psicológicamente (p. 25).

Todo el equipo de médicos que tratarán a la familia con un hijo de estas características, tienen que mostrar desde el principio empatía hacia la familia, pues en un principio y como se fundamenta anteriormente suele ser difícil aceptar esta situación, además de tener una escucha activa, en los primeros momentos para ayudar a las familias a conocer y afrontar la situación. En cualquier caso, existen numerosas asociaciones o entidades de apoyo a las familias en el cuidado y el proceso educativo de sus hijos con síndrome de Down.

Por otra parte, desde que la familia supera esta situación, tiene que intentar que su hijo/a sea estimulado y llegue a desarrollarse completamente, hasta llegar a ser autónomo, siempre teniendo en cuenta las necesidades de este.

El contexto en el que está enfocado este trabajo, se podrá ver una de esas opciones que tiene la familia para hacer que sus hijos con este síndrome contrarresten los efectos que este tiene en las personas.

A continuación se expone algunas de las problemáticas que pueden tener las personas que son diagnosticadas con síndrome de Down:

1.2.4.1. Problemas Cardíacos

Dado que estos problemas afectan a un gran porcentaje de personas con síndrome de Down y es la afectación cardíaca más frecuente, se están estableciendo nuevos métodos de diagnóstico y terapéuticos para mejorar la calidad de vida de estas personas.

Escribá (2002) enuncia que “es muy importante detectar estos problemas lo antes posible porque algunos niños que padecen cardiopatías congénitas graves pueden desarrollar una insuficiencia cardiaca, no desarrollarse como es debido o desarrollar un aumento de la presión arterial en los vasos pulmonares” [...] (p. 27).

Por este motivo es fundamental hacer un seguimiento periódico de la salud del niño, de manera que se puedan detectar tempranamente posibles problemas y actuar en los momentos necesarios.

Son problemas que deben estar vigilados, ya que si no fuera de este modo las consecuencias que puede sufrir la persona serían muy graves.

Es importante que por parte del equipo médico se tenga en cuenta las necesidades que pueden presentar las personas con síndrome de Down, con lo que tienen que asegurarse que todas estas estén bien cubiertas.

1.2.4.2. Problemas del aparato locomotor

Escribá (2002) manifiesta que:

Esta población es susceptible, por ejemplo, a diversos trastornos musculoesqueléticos, incluidos algunos con graves secuelas neurológicas, lo que conlleva una disminución en tareas que implican desplazamientos, saltos, coordinaciones, control postural, etc.... Sin embargo, las técnicas de prevención a largo plazo pueden ayudar a prevenir y, con frecuencia, mejorar los efectos de estos problemas articulares potenciales (p. 28).

En estos casos hay que intentar fomentar buenos hábitos de deporte por ejemplo para prevenir este tipo de problemas, además de que el deporte resulte útil a estas personas para contrarrestar estos efectos.

Esto está relacionado con el tema principal del que trata este trabajo, ya que la danza al igual que el deporte ayuda a contrarrestar dichos problemas, ya que aporta a la persona más flexibilidad, control del propio cuerpo, desarrolla la psicomotricidad gruesa...

Se expondrá más adelante los beneficios que aporta la danza para contrarrestar este aspecto y esto se ha podido observar en la práctica.

1.2.4.3. Problemas respiratorios

Escribá (2002) apunta que:

Generalmente, las personas con síndrome de Down requieren una atención meticulosa de los cuidados pulmonares y una cuidadosa observación de las modificaciones que aparecen en su sistema cardiopulmonar, y en su mayor parte, el diagnóstico y el tratamiento de los signos y síntomas en los niños con síndrome de Down habrán de ser semejantes a los realizados en los niños “normales” (p. 32).

Por otra parte, aunque cuiden la dieta para evitar engordar además de hacer deporte o danza en este caso y propiciar estos problemas, es también necesario que lleven a cabo chequeos rutinarios para tener vigilados estos problemas respiratorios para poder poner solución a estos problemas cuanto antes.

1.2.4.4. Problemas Visuales y Auditivos

Escribá (2002) expresa que:

En primer lugar hablaremos de los problemas visuales. Si recibir una adecuada y temprana atención y revisión ocular es importante para cualquier niño, en el caso que nos ocupa (síndrome de Down) es imprescindible, puesto que el cuidado y la atención visual pueden tener un efecto muy positivo en su salud, su rendimiento educativo y, por tanto, en su integración escolar, social y laboral (p. 33).

Este aspecto es muy importante a tener en cuenta, ya que como se apunta sobre estas líneas el cuidado de la visión afectará no solo a su salud sino a cómo se relaciona la persona con el entorno que le rodea al tener este problema.

Si bien es cierto que a la hora de adquirir los conocimientos por ejemplo, precisan de más tiempo, si a esto se le suma los problemas visuales, estos pueden complicar aún más las dificultades de aprendizaje en la etapa escolar.

Escribá (2002) de acuerdo con Rogers y Coleman (1994), “los problemas oculares más representativos y que aparecen con más frecuencia en el síndrome de Down, son los siguientes: Errores de refracción, Estrabismo, Nistagmus, Blefarocunjuntivitis, Cataratas, Queratocono, Hipoplasia del nervio óptico, Patología retiniana” (p. 33).

Escribá (2002) sigue indicando que:

Otra de las patologías que tienen más incidencia en la población con síndrome de Down son los problemas auditivos, ya que muchas veces tienen una capacidad auditiva que, sin estar gravemente alterada, es inferior a la norma [...] Estos problemas en la audición son uno de los factores de las dificultades que tienen los síndrome de Down con relación a la estructuración espacio-temporal (p. 34)

Estos problemas tendrán gran incidencia sobre las experiencias a lo largo de la vida, ya que como apuntan las líneas anteriores estas personas tienen dificultades en la estructuración espacio-temporal. Se ha podido comprobar mediante la observación directa y el trato con estas personas que esto es verdad, ya que si mantienen una conversación contigo pueden perfectamente evocarse a un recuerdo lejano pero para esa persona esa situación la vivió como si fuera ayer mismo, si a esto se le suma los problemas auditivos, esto hará que toda esta situación provoque esos desfases espacio-temporales que pueden sufrir.

Lo que hay que intentar desde cualquier iniciativa o actividad que exista en cualquier contexto es intentar en la medida de lo posible paliar los efectos que el cromosoma 21 extra provoca en las personas con síndrome de Down.

Anteriormente se exponen los problemas que a nivel general tienen las personas con síndrome de Down, pero ¿En cuáles de ellos puede incidir la práctica en el desempeño de la danza, al ser este el contexto del trabajo?

Existen más aspectos pero los tres fundamentales que pueden incidir en el desarrollo de la danza son:

Motricidad: Según Flórez y Ruíz (2006) señalan que “Es frecuente entre los niños con síndrome de Down la hipotonía muscular y la laxitud de los ligamentos que afectan a su desarrollo motor” (p. 59).

Principalmente suele ocasionar torpeza motriz, tanto gruesa en brazos y piernas como fina en la coordinación ojo-mano.

Estos autores (2006) exponen que el aspecto cognitivo “La afectación cerebral propia del síndrome de Down produce lentitud para procesar y codificar la información y dificultad para interpretarla, elaborarla y responder a sus requerimientos tomando decisiones adecuadas” (p. 61)

Es debido a esto por lo que les cuesta adquirir los conocimientos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el tercer aspecto, Flórez y Ruíz (2006) explican que “Las personas con síndrome de Down tienen dificultades para retener información, tanto por limitaciones al recibirla y procesarla (memoria a corto plazo) como al consolidarla y recuperarla (memoria a largo plazo)” (pp. 63-64).

Con estos problemas lo que les ocurre es que no pueden llevar a cabo todas las instrucciones que se les dan si no son de forma sencilla y breves, ya que como vemos presentan problemas para retener la información que se les presenta.

Estos tres aspectos que se fundamentan anteriormente, veremos a lo largo del trabajo cómo se pueden contrarrestar mediante la práctica de la danza, es decir, si todos estos aspectos se trabajan y fomentan, harán que dichos aspectos no se vean tan marcados en las personas con síndrome de Down.

Flórez (2012) expone en su artículo que no tanto como parece, es decir, según él, si se realizan encuestas y se hacen preguntas tales como:

¿Tendría usted inconveniente en sentarse en un autobús junto a una persona de síndrome de Down?, ¿Le importaría que su hijo jugara con otro niño de la misma edad que tiene síndrome de Down?, ¿Le importaría quedarse durante cinco minutos cuidando a un niño que tiene síndrome de Down mientras su mamá entra en la farmacia para comprar unas pastillas? (p. 65).

Todo el mundo respondería que no tendría ningún problema y no les importaría en ninguna de estas cuestiones.

Pero este autor (2006) expone que:

Lo cierto que uno viaja en el autobús, ve entrar a la gente, y nota cómo procura sentarse donde no esté la persona con síndrome de Down, si hay sitios disponibles. Lo cierto es que uno está en el parque y ve las miradas reticentes de mamás cuando

un niño con síndrome de Down se acerca a jugar con sus hijos; e incluso los niños se alejan. Lo cierto es que, si puede, pone una excusa para no tener que atender al niño. No estoy inventando nada: me he limitado a abrir los ojos y observar; [...] (p. 65).

Con la realización del presente trabajo y la puesta en práctica, también nos hemos limitado a observar y se ha podido comprobar que en el contexto donde se encuentra la iniciativa que en este se presenta, no existe ningún tipo de discriminación hacia ningún miembro de la compañía por parte de las demás bailarinas que acuden también a la escuela de danza.

1.3. Música y danza

“Donde mueren las palabras nace la música” (William Shakespeare)

¿Y qué son Música y Danza sino manifestaciones de arte en su palabra más amplia?

Ballesta, Vizcaíno y Díaz (2011) definen que “El arte es un medio de expresión, comunicación y desarrollo personal del ser humano. Por ello el arte debe ser un medio accesible para todas las personas independientemente de sus capacidades” (p. 47).

Según esta definición de arte, todas las escuelas de arte que existan deberían tener un programa en cual se permita el acceso a todas las personas pues como muy bien expresa la definición, el arte es un medio de manifestación del ser humano y se añade que en cualquiera de sus distintas manifestaciones, ya sea la música, en danza como se verá en el desarrollo del trabajo), artes plásticas, etc.

En este caso, nos centraremos en la manifestación del arte a través de la danza.

Para poder fundamentar la danza, primero es necesario fundamentar la música, ya que como es sabido por todos, sin música no habría danza. Son dos conceptos que están muy ligados y que no se entenderían el uno sin el otro, aunque si existe música puedes no bailar o bailar pero siempre terminamos moviendo alguna parte del cuerpo, aunque no sea baile propiamente dicho, simplemente el escuchar música, propicia que inevitablemente, que parte de nuestro cuerpo se mueva al ritmo que esta nos marca, ya sea el pie o en muchas ocasiones hasta la cabeza, y esto es algo inevitable, ya que la música provoca efectos físicos en las personas.

Lucas (2013) encontró lo siguiente:

Desde las canciones de cuna que se cantan en momentos tempranos del desarrollo evolutivo del niño, hasta las “canciones del verano” que son asociadas con diversos sucesos posteriores, o las músicas motivacionales que condicionan la compra de un producto, acompañan nuestro trayecto vital, a un nivel de mayor o menor consciencia (p. 11).

Con lo que podemos decir que música y danza existen en nuestras vidas desde que nacemos hasta que morimos por lo general todos mantenemos la memoria musical y las vivencias asociadas a ella hasta el momento de la muerte.

El tipo de música que decidamos escuchar, nos acompañará a lo largo de nuestra vida, siendo en ocasiones protagonista de los momentos que vivamos y evocadora de recuerdos de las vivencias.

“La música es poderosamente capaz de movilizar emociones, en ocasiones incluso evocando recuerdos anclados en la memoria de tiempos atrás; puede alentarnos, motivarnos, entristecernos, infundirnos una dosis de energía o restárnosla” (Lucas, p. 11).

Con este aspecto de la música, se relaciona directamente la danza ya que es con esta, mediante los movimientos del cuerpo, cuando podemos expresar las emociones que estamos sintiendo en ese momento.

Cuando una persona acude a ver un espectáculo de danza, los bailarines con sus movimientos y su interpretación de la música, harán que también el espectador se ponga en contacto con sus emociones y este las exprese a través del llanto o de la risa, por ejemplo. En ocasiones, estos espectáculos nos marcarán tanto, que nunca se olvidará dicha experiencia y por supuesto la música que en él sonaba, ya que cada vez que escuchemos dicha canción, nuestros recuerdos volarán a ese instante donde sentimos tanto.

Lucas (2013) sigue aportando:

El contexto y el lugar donde cada individuo nace, crece y se desarrolla, determina en gran parte el tipo de música con la que va a entrar en contacto y, en muchos casos, incluso sus gustos al respecto. Así pues, este hecho puede ser un indicador de que existe una cultura musical que afecta a cada persona y que sentará las bases en

cuanto a la forma individual de interactuar con la música, sin restar nunca importancia a la parte más biológica de la percepción musical (p. 16).

Como apunta Lucas en el párrafo anterior, el contexto que rodee a cada persona, también influirá en el tipo de música que esta escuche, esta puede ser desde la cultura propia de un pueblo como puede ser la música del folklore popular hasta el rock más duro. Con esto también se puede afirmar que el contexto influye de manera significativa en todos los aspectos que conciernen a la vida de una persona.

En la actualidad, la tecnología hace que la música esté presente constantemente en la vida humana y tiene un papel muy importante en el aspecto emocional.

Lucas (2013) sigue analizando en sus páginas que:

Desde la música del despertador que suena y sobresalta a quien la escucha cada mañana, pasando por las campanas de la iglesia que marcan las horas o indican otros ritos ceremoniales religiosos, hasta la música que se escucha a conciencia en un momento de paz y relajación, conllevan la transmisión de un mensaje (p. 25).

Y es este mensaje que siempre llevan implícito las canciones, los que provocan que las emociones surjan en cada persona que está escuchando esa música, ya que dicho mensaje nos evoca a un momento concreto de nuestras vidas que con esa canción hemos vuelto a recordar.

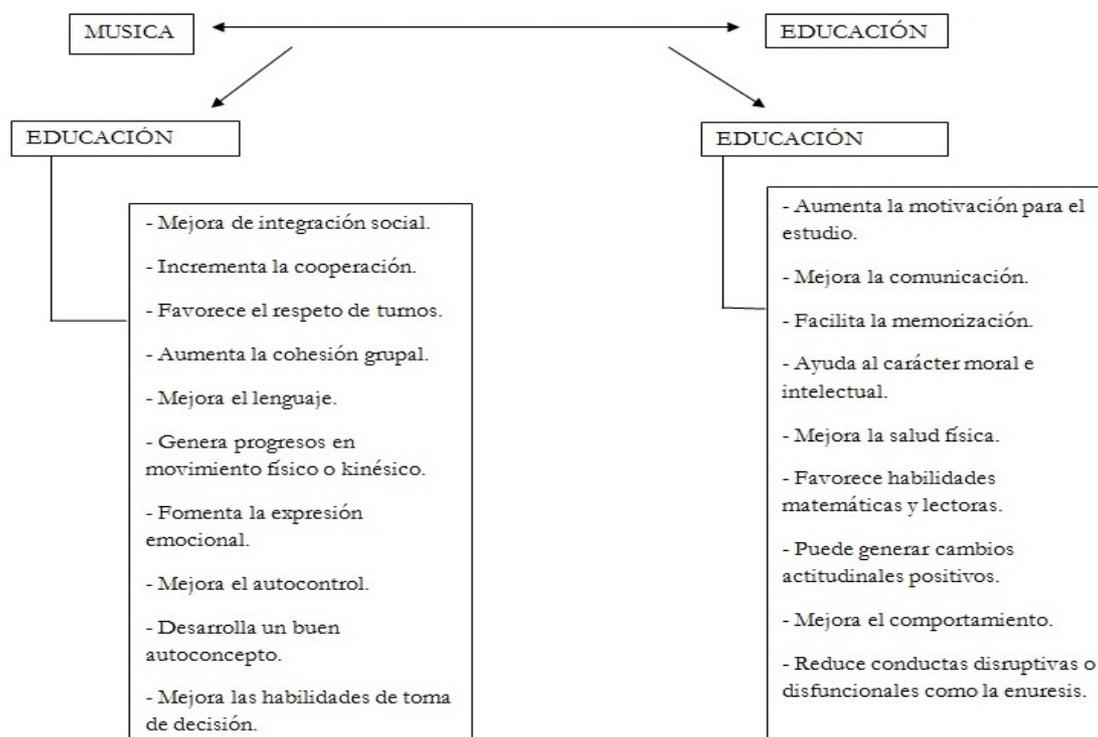
En este planteamiento también se puede ver de manera relacionada la danza, ya que suele ser la mayoría de las veces que las personas expresamos nuestras emociones y sentimientos a través de la danza, ya que si la canción nos produce alegría empezamos a mover todo cuerpo e incluso a dar saltos y por el contrario si dicha canción nos pone tristes, lo que hacemos es sentarnos y “hacernos una bola” con las piernas, lo que estamos dando a entender es que estamos cerrando dichas emociones al mundo.

“A través de la educación entendida en un sentido amplio y no sólo escolar, se ofrece a cada individuo un conjunto de estímulos determinados, que conformarán su identidad, personalidad, intereses o actitudes futuras” (Lucas 2013, p. 36).

Es en este sentido de la educación donde se engloba el presente documento, ya que la compañía de danza sobre la que se va a tratar forma parte de esa educación entendida

esta en un sentido amplio, ya que los alumnos de la escuela de danza y más concretamente de la Compañía Danza y Discapacidad, aprenden y desarrollan en este contexto muchos aspectos fuera del contexto escolar. Se dispondrá de más información acerca de la escuela de danza y concretamente de la compañía en el desarrollo de este documento.

Imagen 1. Beneficios de la música en educación.



Fuente: Lucas, 2013, p. 38.

Como reflejan González y García (2012):

La música es un medio de expresión y de comunicación que permite en las personas con discapacidad intelectual potenciar tanto su disfrute personal como su inserción social. A través del uso terapéutico de la música podemos ofrecerles herramientas, vías y recursos de comunicación y expresión, haciendo que no solo su calidad de vida mejore, sino que utilice su tiempo de ocio de una forma creativa (p. 53).

En este sentido, la iniciativa que se va a tratar en el trabajo, integra a la perfección a los componentes de la compañía, ya que se ha podido comprobar la malla que utilizan para bailar, todas las niñas de la escuela la llevan del mismo nivel, ya sean de la compañía o niñas “normales” que acuden a la escuela de danza de Valladolid. Lo que hace que sean aceptadas como alumnos en igualdad de condiciones, que sigan el mismo plan de estudios y la misma

disciplina respetando sus necesidades y atendíéndolas, que realicen el mismo tipo de actividades que los demás alumnos (ensayos, actuaciones, formación complementaria, etc.)

Con esto, lo que se pretende es que se integren socialmente y que no exista discriminación, ya tengan síndrome de Down, Discapacidad Intelectual o no se posea ninguna discapacidad.

Los objetivos que se plantean González y García (2012) que se pueden conseguir con la música y la danza son:

- Ayudar a la mejora de las capacidades cognitivas primarias tales como la atención, la memoria, el lenguaje, la asociación, la asimilación, la concentración y la ubicación temporal-espacial, ya que estas capacidades se encuentran deterioradas en personas con discapacidad intelectual.
- Desarrollar las habilidades sociales.
- Fomentar la autoestima con el fin de favorecer la calidad de vida de los usuarios.
- Trabajar la motricidad fina/gruesa, el control del movimiento y el desarrollo del lenguaje (p.54).

Con la puesta en práctica, se ha podido comprobar que estos objetivos se cumplen, tal y como se podrá ver reflejado en el desarrollo de la experiencia.

Ballesta, Vizcaíno y Mesas (2011) mencionan que:

El origen del interés de las obras realizadas por enfermos mentales y personas con discapacidad surgió en el siglo XIX en los hospitales e instituciones psiquiátricas. Fue en estos ámbitos donde se empezó a utilizar la creación artística, en un principio como mecanismo de diagnóstico, y más tarde como una forma de terapia y ocupación del tiempo de las personas recluidas (p.142).

Tal y como dicen estos autores, ya en el siglo XIX aparecen personas en la vida de las personas con discapacidad que se interesan por hacer posible desarrollar todas las capacidades y el potencial que estas personas tienen con la posibilidad de ponerlo en práctica.

Por otra parte, estos autores (2011) comentan que “El binomio creatividad y discapacidad continúa siendo de difícil conexión, debido a que se ha considerado a la

creatividad como una cualidad asociada a elementos que resultan, al parecer, incompatibles con la discapacidad, principalmente los elementos cognitivos” (p. 148).

Sin embargo apuntan que con su experiencia con trabajos con personas con discapacidad es posible este binomio.

Desde la puesta en práctica de este trabajo, también se ha podido comprobar que este binomio puede existir, tal y como se explicará en el desarrollo del trabajo.

1.4. Musicoterapia y danzaterapia

Mateos (2011) basándose en la definición de la Federación Mundial de Musicoterapia (WFMT) refleja que:

La terapia Musical o musicoterapia consiste en el uso de la música y/o de sus elementos musicales (sonido, ritmo, melodía, armonía) por un musicoterapeuta, con un paciente o grupo, en el proceso diseñado para facilitar y promover la comunicación, aprendizaje, movilización, expresión, organización u otros objetivos terapéuticos relevantes, con el fin de lograr cambios y satisfacer necesidades físicas, emocionales, mentales, sociales y cognitivas (p.109)

Es a raíz de esta tendencia que nace para dar respuesta a enseñarnos a expresar las emociones y sentimientos a través de la música, pues como a todos nos habrá pasado alguna vez, canciones que hemos escuchado, parecían que estaban contando nuestra historia y es a partir de ahí donde hay que saber utilizar ese gran recurso que es la música en beneficio propio.

Además de la musicoterapia existen otras ramas del arte que también ayudan y sirven como terapia. A continuación veremos reflejado otro arte en forma de terapia, que es la danza movimiento terapia.

Panhofer (2011) expone que:

¡Cuántos momentos hay en la vida en el que las palabras no bastan para expresar la totalidad de lo que sentimos! Las artes nos han ido ayudando durante la historia para comunicar y expresar lo que en palabras no siempre se puede decir. Saltamos de alegría, cantamos el *blues*, garrapateamos de rabia, pataleamos de ira y gritamos de dolor (p. 239)

En todas las experiencias que tenemos a lo largo de la vida siempre está muy presente la música junto con la danza, tal y como reflejan las líneas anteriores, y es a través de estos cuando cada persona expresa de diferente forma sus emociones o sentimientos, ya sea de forma organizada como puede ser una coreografía o de manera impulsiva, como pueden ser dar saltos de alegría. Todo ello implica movimiento y todo movimiento de forma organizada se puede convertir en una coreografía.

La danza te puede llevar a realizar movimientos que puedes tener ejecutados en tu mente pero que por alguna razón no has llegado a ejecutar y que mediante esta puedas llegar a realizarlos y llegar a expresar con ellos.

De eso se trata la Danza Movimiento Terapia (DMT), ayudarnos a expresar con el movimiento todas aquellas sensaciones y sentimientos que podamos tener guardados y sacarlos al exterior y servir como terapia.

Panhofer afirma que:

El nacimiento de la DMT como nueva profesión lo encontramos en los años cuarenta en los EEUU. Profesores de danza proviniendo de la Danza Moderna empezaron sus colaboraciones en clínicas psiquiátricas y unieron así estas dos disciplinas (p. 245).

En base a la cita anterior, la DMT surge por la colaboración que se empezó a hacer desde los profesionales de la danza y los profesionales clínicos, uniendo así la danza y la terapia.

Se podría decir que la DMT tiene 3 aspectos como base fundamental:

1. En la antigüedad las personas bailaban acompañadas para expresar su alegría por sus cosechas, por los éxitos de la caza, para celebrar nacimientos o llorar la muerte de alguien.

2. La danza moderna en su aspecto creativo a través de las coreografías a través de las cuales se trabaja toda expresión emocional.
3. Todos los estudios que se han llevado sobre los aspectos psicológicos del movimiento.

Dependiendo de contexto en el que nos encontremos y dependiendo de la persona que lleve a cabo la DMT incidirá más o menos en desarrollar cualquiera de los tres aspectos anteriores.

Por otro lado, existe lo que se conoce como “Danza Inclusiva”, que trata de todas las personas con o sin discapacidad puedan llevar a cabo una coreografía y todos ellos se sientan bailarines.

Canalias (2013) cree que “Todos tenemos a lo largo de nuestra vida alguna discapacidad que puede ser genética, adquirida o consecuencia del envejecimiento” (p. 7).

Todos a lo largo de nuestras vidas, en mayor o menor medida hemos sido incapaces de llevar alguna tarea que nos ha sido encomendada, ya sea por falta de conocimientos o por imposibilidad física aun siendo “normales”, pues nadie nace sabiendo y nadie desde puede realizar todas las cosas que desempeña en el primer intento, con lo que como refleja Canalias (2013), todos en algún momento de nuestra vida tenemos alguna discapacidad.

Tanto los profesionales del arte como los de la educación, deben tener en cuenta que la diversidad no es ningún problema si no se trata esta de forma inferior, sin embargo si esto es así, es ahí cuando se marca la diferencia y por lo tanto se transforma en desigualdad.

Cuando se marca la diferencia con las personas con discapacidad, es cuando realmente se ve la desigualdad, pues ya se les está tratando de una manera diferente. Por otra parte, lo que sí hay que tener en cuenta son las necesidades que en cada momento puede presentar una persona y que desde la posición que ocupemos hay que dar en la mayor medida posible solución a eso, pero esto hay que tenerlo presente tanto en personas con discapacidad como con las personas “normales”, ya que todos en algún momento todos tenemos necesidades y precisamos que otra personas nos ayude.

A lo largo de la historia de la danza, el concepto de bailarín ha ido cambiando con el paso de los años ya que todo evoluciona conforme a la sociedad.

En este sentido, Canalías (2013) apunta que “El ideal de cuerpo de los bailarines ha cambiado mucho desde el ballet romántico del siglo XIX, donde se creó el mito de la bailarina grácil y etérea, hasta la actualidad” (p. 33).

A medida que se lleva a cabo el desarrollo de la sociedad, y las mentes se van abriendo a nuevas concepciones con respecto a esto, empiezan a surgir nuevas ideas que se replantean el concepto de bailarín, con lo que con esta corriente de pensamiento, surgen nuevas compañías que hacen que la danza la puedan practicar todo tipo de personas.

Hacia los años 80 siguiendo esta corriente de pensamiento, empiezan a surgir nuevas compañías de baile como son: AXIS Dance Co en Oakland, Dancing Wheels en Cleveland, Movility Junction en Nueva York, Candongo Dance Company² en el Reino Unido, etc.

Estas compañías tienen en común entender que la danza se puede practicar por todo tipo de personas, independientemente de sus cualidades físicas, y rompiendo con el ideal de bailarín que por regla general se tiene. Estas compañías son iniciativas similares a la que se presenta a lo largo del trabajo, entender que la danza es para todas las personas, más allá del beneficio terapéutico que esta pueda aportar. A partir de aquí, se intenta huir de la figura del coreógrafo, para dar paso a la espontaneidad como factor principal, con lo que surge a raíz de esto el *contact improvisation* (CI).

Canalías (2013) define el CI como que “por un lado puede ser desequilibrada y delicada y por el otro llena de fuerza y desequilibrio, pero su radicalidad está en que es accesible para todo el mundo” (p. 37).

Esto es importante ya que con el uso de esta técnica, las personas adquieren mayor concepción de su cuerpo, lo que es de gran importancia para las personas con síndrome de Down ya que pueden presentar problemas en este aspecto. Con la puesta en práctica, se ha podido observar una evolución en las bailarinas del proyecto y la compañía que lo practican. Algunas han conseguido ir más allá del contacto, es decir, algunas alumnas han logrado escuchar lo que el cuerpo de la otra persona le dice cuando están practicando “contact”, logro muy importante a nivel cognitivo, psicomotor y emocional.

Canalías (2013) sigue apuntando que:

² <http://www.candoco.co.uk/>

Para estos bailarines, el cuerpo se ve como algo sensual e inteligente además de ser una parte importante de cada persona y, por eso, ponen énfasis en el diálogo que se crea entre los cuerpos y no en la forma coreográfica concreta (p. 38).

En este sentido, la compañía de la que se trata en este trabajo, el presente año lleva a cabo esta técnica en una de sus coreografías, concretamente lo lleva a cabo el grupo DyD III, que posteriormente se verá de que personas se compone.

Como pasa en EEUU. y Reino Unido, en España también surgen compañías de danza inclusiva.

Canalias (2013) señala que “El primer proyecto educativo y artístico inclusivo realizado en España fue la creación del centro Crei-Sants [...] en Barcelona” (p. 55).

Canalias (2013) continua “En 1980, poco después de que la fundación Crei-Sants iniciara su trabajo en Cataluña, María Teresa León Fritsch (1963-2005) iniciaba el proyecto Psico Ballet Maite León³ en Madrid, fundación que continúa en su recorrido en la actualidad” (pp. 57-58).

Canalias (2013) continúa exponiendo que:

En Barcelona en el año 1989 Jannick Niort (Bourges, Francia, 1952), bailarina, profesora de danza y doctora en Psicología del Desarrollo y la Educación, da vida a la Fundación Psico-Art, asociación especializada en la organización y desarrollo de las actividades artísticas de personas con discapacidad, mayoritariamente, intelectual (pp. 59-60).

Como se puede ver, son varias las iniciativas que se forman en España por parte de personas que ven el arte no solo para personas “normales” sino que este arte que es la danza se puede llevar a cabo por todo tipo de personas que le guste bailar, sin importar su condición física o cognitiva.

En Valladolid⁴, como se verá en el desarrollo del trabajo, será María Tomillo la que inicie un proyecto de este tipo en la escuela de danza de Valladolid.

³ <http://www.psicoballetmaiteleon.org/>

⁴ <http://companiadyd.blogspot.com.es/>

A continuación vamos a ver algunas iniciativas que se llevan a cabo tanto en la geografía española como mundial.

En Estados Unidos se crea el “Dance Ability⁵”. Lo que pretende este proyecto es fomentar la improvisación y la creatividad, con lo que se diseña para ser inclusivo.

En Reino Unido se encuentra “Candongo Dance Company”, esta compañía fomenta el trabajo técnico de la danza con la improvisación.

En España surge una asociación, “Danza Mobile” que se fundamentará a continuación.

Estas son las tres compañías pioneras en toda la geografía que entiende que la danza es para todas las personas, como ya se mencionado antes.

Navarro (2010) trata en su artículo de una de las principales compañías de danza y discapacidad en el territorio nacional que es la compañía “Danza Mobile⁶”.

Navarro (2010) expone que: “Danza Mobile ha planteado un “giro copernicano” respecto a la situación de las personas con discapacidad en los escenarios, quienes ya no son simples espectadores, sino protagonistas y artífices de creaciones artísticas profesionales” (p. 159).

La filosofía por la que se rige este proyecto es que entienden el arte como un derecho propio que toda persona tiene, independientemente de su situación, a expresarse en un escenario si tiene algo para decir y preparación para llevarlo a cabo.

Navarro apunta que “Danza Mobile nace en Sevilla en el 1995 con la creación de una asociación donde se imparten clases de danza a personas con discapacidad intelectual” (pp. 159-160).

Como se puede comprobar es un proyecto de largo recorrido, el cual ha llevado a cabo numerosos espectáculos, ya que Danza Mobile como refleja Navarro (2010) en el presente artículo, “es la única compañía de danza española que trabaja con personas con discapacidad intelectual, en los circuitos normalizados, ganándose a la crítica y al mercado” (p. 162).

⁵ <http://espanol.danceability.com/>

⁶ <http://danzamobile.es/> <http://www.ciadan zamobile.com/>

Los bailarines de Danza Mobile utilizan el cuerpo como instrumento y la música como su medio logrando así emocionar al público en sus espectáculos con su talento, belleza, esfuerzo y voluntad que supone la danza, logrando que el espectador olvide que en dicha compañía bailan personas con discapacidad.

Desde Danza Mobile se pretende entre otras cosas que rompa con el prototipo de personas con discapacidad, haciendo con esto que se desarrollen más oportunidades de este tipo a estas personas.

Navarro (2010) apunta que “Uno de los proyectos de mayor alcance de Danza Mobile, es el Festival Internacional de Arte y Discapacidad Escena Mobile” (p. 163).

Existen muchas otras iniciativas que además de trabajar con discapacidad intelectual o con personas con síndrome de Down, también trabajan con personas con diversidad funcional, entre otras.

Todas estas iniciativas, se podrán encontrar a lo largo del documento, mediante la disposición de sus páginas web, en las cuales se puede encontrar toda la información acerca de cada compañía de danza o fundación. Además se podrá comprobar la gran diferencia que existe de iniciativas de este tipo y el gran abanico de posibilidades que trabajan en cuanto a danza se refieren.

Existen otras muchas iniciativas además de la principal que ocupa el trabajo y las que se exponen en los párrafos anteriores. Desde este trabajo, se aboga por la difusión de iniciativas como estas ya que trabajan la danza además de cómo terapia para estas personas, que sea accesible para ellas⁷.

⁷<http://motxila21.blogspot.com.es/http://www.assido.org/galerias.php?cat=2http://www.fundacionsonialopez.org.ar/http://kinesferadanza.jimdo.com/http://www.federacionarte discapacidad.com/http://federacionnacionalartediscapacidad.blogspot.com.es/>

2. OBJETIVOS

Los objetivos que se pretenden conseguir con la realización del presente trabajo se desglosan en dos apartados:

Objetivo general

Estudiar la iniciativa de la compañía “Danza y Discapacidad” desde un punto de vista psicopedagógico.

Objetivos específicos

1. Conocer la compañía “Danza y Discapacidad” y cómo se engloba dentro de la escuela.
2. Identificar los beneficios de la danza en personas con discapacidad intelectual y más concretamente en personas con síndrome de Down.
3. Identificar los aspectos en los que puede intervenir el psicopedagogo en este ámbito.

3. METODOLOGÍA

La realización del presente trabajo ha tenido dos vertientes una a nivel teórico y otra a nivel práctico.

Por un lado la búsqueda de información a nivel teórico que estuviera relacionada con el trabajo, ya sean libros, artículos, entre otros, en formato papel o digitalizado. Después se procedió a la selección de información teniendo en cuenta la relación que esta tuviera con el contexto en el que se centra este documento.

La fundamentación teórica se encuentra dividida en varias partes, de acuerdo a los temas que se pueden encontrar en el contexto en el que está enfocado el trabajo, entre las que se encuentran, Discapacidad Intelectual, Síndrome de Down, Música y Danza y Musicoterapia y Danzaterapia.

Por otro lado, en lo que respecta a la práctica, no se ha elaborado ni llevado a cabo una propuesta de intervención en este campo puesto que no se tiene conocimientos específicos sobre danza, aunque sí que se conoce la discapacidad debido a la teoría que se aporta desde el máster, de forma práctica con el practicum y con el voluntariado que se ha llevado a cabo para la realización del presente trabajo.

Se ha considerado más importante participar como voluntaria para conocer directamente el ámbito y poder identificar la posible intervención del psicopedagogo en un contexto como este. La recogida de información a través de la observación se llevó a cabo mediante el periodo que se estableció de voluntariado en la escuela de Danza de Valladolid. Se utilizó un cuaderno de campo para recoger todos aquellos aspectos que fueran relevantes para el desarrollo del trabajo.

Los tiempos y las fechas en los que se ha llevado a cabo la recogida de información en lo que concierne a la práctica, se encuentra recogida de manera más detallada en el apartado de contextualización de la experiencia.

Finalmente se han redactado las conclusiones a las que se han llegado mediante la realización del presente trabajo.

4. EXPERIENCIA EN LA COMPAÑÍA “DANZA Y DISCAPACIDAD”

4.1. “Compañía Danza y Discapacidad”

La experiencia se ha llevado a cabo en el proyecto “Danza y Discapacidad” (DyD) que ofrece la escuela de danza de Valladolid y con la compañía que lleva el mismo nombre.

Tras conocer esta iniciativa, ha interesado profundizar en ella ya que se quería observar si en este contexto tendría cabida la figura del psicopedagogo y qué papel jugaría este dentro de la escuela de existir esta figura dentro de ella.

Se pueden no tener conocimientos específicos de música ni de danza pero existe la posibilidad de participar en este proyecto como voluntaria sin que sean necesarios esos conocimientos técnicos, por eso se ha considerado que sería la mejor forma de conocer la compañía, a través de la experiencia.

Para la realización del trabajo, se ha establecido contacto con la escuela y se han solicitado los permisos necesarios, que fueron concedidos.

Se acordó con la directora de la compañía los términos de la participación: horarios, funciones, etc. Se ha llevado a cabo desde el mes de marzo hasta junio, en horario de tarde, las clases del proyecto DyD se impartían los martes y jueves y los ensayos de la compañía eran cada 15 días los lunes y miércoles.

El papel que se desempeñaba en la escuela era de voluntaria y consistía en ayudar a los bailarines en los vestuarios, estar pendiente de ellos, ayudarlos en la medida de lo posible a corregir aquello que la profesora explicara. En las actuaciones que se han realizado durante este periodo y que se ha podido participar, tranquilizarles, calmarles los nervios y asegurarse que salían en el lugar correcto de actuación.

La colaboración ha finalizado con la realización de un espectáculo que la escuela de danza realiza con motivo de la finalización del curso.

La información que se aporta ha sido recogida mediante cuaderno de campo, en el cual se anotaban todos aquellos aspectos que se observaban y que llamaban la atención, además de entrevistas informales que se llevaban a cabo con los participantes o con la profesora en los momentos en los que se preparaban las actuaciones o en los desplazamientos que se

hacían hacia alguna actuación, también se conversaba con las demás voluntarias y con la otra profesora que hay y que ayuda a la directora de la compañía con las clases.

4.1.1. La escuela de danza de Valladolid⁸: Historia y Trayectoria

La escuela de danza de Valladolid está asociada al nombre de Mariemma ya que fue esta su fundadora en el año 1974, es un centro privado y el más antiguo de España.

La escuela tuvo dos sedes, la más destacada es la que se encontraba en el principal teatro de Valladolid, el Teatro Calderón de la Barca. Actualmente, la escuela se encuentra en la calle Albéniz, en el barrio “Cuatro de Marzo”.

Desde los comienzos, su fundadora instauró su sistema de enseñanza para la Danza Española, el cual quiso inculcar en sus alumnos desde el principio. El amor y el sacrificio por la danza y la disciplina y rigor que una educación profesional se merece.

En los inicios de la escuela, los alumnos realizaban los exámenes libres en el Real Conservatorio de Danza de Madrid. Cuando se extinguió el plan de estudios que estaba vigente y se suprimieron los exámenes libres en los conservatorios, la escuela se afilió a la Asociación de centros autónomos de enseñanza, continuando con la dinámica pero obteniéndose una titulación privada, avalada por la Universidad Alfonso X el Sabio.

En la etapa actual que tiene origen en el 2001, se implantan nuevas enseñanzas no regladas, además se incorpora un nuevo proyecto de formación en danza para personas con discapacidad.

4.1.2. Compañía danza y discapacidad (DyD)⁹

La Compañía DyD es parte de un proyecto de danza para personas con discapacidad intelectual –programa Danza y Discapacidad-, de la Escuela de Danza de Valladolid. Tanto la compañía como el proyecto están dirigidos, desde su fundación, por María Tomillo, que además tiene las funciones de coreógrafa y gestora.

⁸ Información recogida de la página web de la Escuela de Danza de Valladolid.

⁹ Esta información ha sido aportada por la directora de la compañía en diversas entrevistas informales.

Este proyecto surgió por inquietud personal, ya que pensaba que por qué personas con discapacidad no podrían llegar a ser grandes bailarines, o por lo menos tener la oportunidad de serlo.

Tanto el programa como la compañía, están dirigidos a personas con discapacidad intelectual, que sean capaces de integrarse en un grupo. Pretende ofrecer una vía de acceso al mundo del arte en general y de la danza en particular, además de fomentar los derechos de igualdad de todas las personas.

El programa Danza y Discapacidad se encarga de la parte educativa o formativa en la danza con el objetivo de desarrollar habilidades sociales, cognitivas, psicomotóricas y expresivas.

4.1.2.1 Estructura organizativa de la Compañía DyD

4.1.2.1.1. Dirección y Colaboración

Como ya se ha indicado, la dirección, gestión y coreografía de la Compañía DyD recae principalmente en la labor de María Tomillo, ayudada también por Mar Alonso en el desarrollo de las clases.

Este aspecto se explicará más detalladamente en el desarrollo del presente documento, ya que se ha podido llevar a cabo un proceso de observación en dicho programa y compañía.

Junto a la dirección del proyecto Danza y Discapacidad con María Tomillo, dependiendo de los recursos económicos y humanos que se posean en cada curso escolar, existe un equipo de colaboradores que apoyan en la coordinación y desarrollo de las clases o actuaciones. Estos colaboradores son voluntarios que aportan, altruistamente, su dedicación. En el anexo II se podrá ver una entrevista donde se muestran las impresiones de una de ellas.

Las plazas de voluntariado en ocasiones se cubren en su totalidad y en otras parcialmente o ninguna. Desde el año 2009 se ha contado con voluntarios que ha colaborado, algunas veces de forma puntual y otras de forma más continuada. A lo largo de estos años, algunos voluntarios han permanecido en convocatorias posteriores, pero existe un gran porcentaje que lo realiza únicamente en un curso escolar por motivos laborales, de estudios o familiares.

La formación del voluntariado consiste en una formación práctica realizando tareas que van desde el apoyo a la autonomía del alumno-bailarín a su integración como otro bailarín más, desarrollando su creatividad y técnica artística en integración con el alumno-bailarín con discapacidad intelectual. El objetivo no es que el voluntario se ponga a la altura de la persona con discapacidad en su desarrollo artístico, sino que desarrollando todo su potencial sea capaz de integrarse en la diversidad, al igual que el alumno-bailarín debe hacer lo mismo.

Las tareas de coordinación de la seguridad de los bailarines con discapacidad y de apoyo a la autonomía del mismo, están desempeñadas por los voluntarios, tanto por los que colaboran de manera continua como los que lo hacen de forma puntual, siempre supervisada por la dirección de la Compañía.

4.1.2.1.2. Alumnado

Actualmente, participan en la Compañía todos los alumnos con discapacidad del programa Danza y Discapacidad, 25 alumnos-bailarines con edades entre los 8 y los 27 años. Entre ellos el 84% tiene Síndrome de Down, el 12% tiene una discapacidad intelectual no tipificada y el 4% Síndrome de Williams. 22 de ellos son mujeres y 3 varones.

Pertenecer a la Compañía DyD, conlleva un compromiso de asistencia a los ensayos así como disponibilidad para las fechas de actuación. La Compañía DyD procura, en la medida de lo posible, conciliar su trabajo con la vida escolar o laboral y familiar de los propios bailarines así como de sus familiares o tutores.

4.1.2.1.3. Grupos y Horario

Tanto en el programa Danza y Discapacidad como en la Compañía, los alumnos bailarines se dividen en grupos según su edad y no por el grado de discapacidad. En la actualidad, los alumnos-bailarines del programa Danza y Discapacidad y la Compañía DyD, están divididos en 3 grupos:

Tabla 1

DyD I	
Indicado para:	Edades comprendidas entre los 4 y los 12 años
Actualmente:	Este grupo tiene edades entre los 9 y los 11 años. Está formado por 3 niñas y 3 niños.

Tabla 2

DyD II	
Indicado para:	Edades comprendidas entre los 13 y los 18 años
Actualmente:	Este grupo tiene edades entre los 14 y los 18 años. Está compuesto por 7 chicas.

Tabla 3

DyD III	
Indicado para:	Adultos sin límite de edad.
Actualmente:	Este grupo tiene edades entre los 22 y los 28 años. Está compuesto por 12 mujeres.

Horario de clases-ensayos de los grupos de la Compañía DyD, tanto las clases como los ensayos se realizan en horario de tarde.

El trabajo de la Compañía o ensayos se desarrollan un día a la semana, cada quince días, durante una hora y fuera del trabajo del proyecto formativo, aunque en ocasiones y cuando las circunstancias lo requieren, se refuerzan en los horarios de las clases de formación o se aumenta la frecuencia de ensayos a una hora por semana.

Tabla 4

COMPañÍA (Ensayos)	PROGRAMA DANZA Y DISCAPACIDAD (Clases)
LUNES→DyD II: Una hora. MIÉRCOLES→DyD II y DyD II: Una hora. Ensayos cada 15 días.	DyD I y DyD II: Dos horas a la semana (martes y jueves). DyD III: Dos horas y media a la semana (martes y jueves).

4.1.2.1.4. Trayectoria

La gran suerte de que el programa formativo Danza y Discapacidad y la propia Compañía estén integrados dentro de una escuela normalizada de danza, proporciona no sólo un espacio nuevo para la normalización social, sino también para la integración creativa y artística en la diversidad, lo que se muestra a través de la puesta en escena.

A lo largo de todos estos años, la Compañía DyD ha venido realizando una intensa actividad, con numerosos espectáculos tanto en la ciudad de Valladolid como más allá de sus fronteras. Se presentan a continuación las actuaciones más importantes.

Se han realizado diversas actuaciones en colegios de la ciudad, siendo habitual una actuación anual en el Colegio Hijas de Jesús (Jesuitinas) desde el año 2013. En este colegio, la cita más habitual se produce por el Día Internacional del Síndrome de Down, pues el colegio cuenta con un gran número de alumnos con discapacidad intelectual, especialmente Síndrome de Down, y es uno de los colegios más importantes de la ciudad en integración. Muchos de ellos bailarines de la Compañía DyD son o han sido alumnos del colegio.

Este año con motivo del 25 aniversario de la inclusión en el colegio anteriormente nombrado, el grupo DyD II participó en este evento con su coreografía titulada “Agua”.

La Compañía fue invitada para la inauguración y clausura de los juegos “SpecialOlympics” en Valladolid en 2006 y 2008 respectivamente.

Otra de las actividades frecuentes es la participación en galas del Día Internacional de las Personas con Discapacidad en Aveiro y Vila Real en Portugal, Palencia y Valladolid en los años 2007, 2008, 2009 y 2012.

Así mismo, ha participado, en 2012 y 2013, en la II y III Gala Pon una Sonrisa en Tu Vida de la diseñadora vallisoletana Esther Noriega, que promueve la integración de las personas con discapacidad en el mundo de la moda.

Desde enero de 2013 la compañía es socio fundador de la Federación Nacional de Arte y Discapacidad (FNAD) -www.federaciónarteydiscapacidad.blogspot.com, una entidad sin ánimo de lucro que vela y promueve los derechos de las personas con discapacidad en las artes.

En el mes de noviembre del mismo año 2013, la Compañía DyD participó con otro taller de danza inclusiva en el Festival Internacional Paladio Arte, de Segovia, en que presentó parte de su último trabajo coreográfico “Elementos”.

Por último, las representaciones más recientes son las coreografías que se presentan este año en el festival que organiza la escuela cada dos años, “Parchís, Rubik y otros juegos”, “Maestranza” y “Desde dentro”.

En todos estos años, María Tomillo ha creado numerosas coreografías para la Compañía DyD entre las que se pueden resaltar “Versión Española”, “Cubismo”, “Buscando...colores”, “Fantasía, Libros y Formas”, “Diversidad de Caminos”, “No te lo pierdas, un espectáculo para perderse...entre risas, arte, plasticidad y diversidad”, “Elementos: Aire, agua y fuego”.

Las bandas sonoras de todas estas coreografías, se eligen de acuerdo a lo que se va a trabajar en cada comienzo de curso y tras largas horas de escuchar música, ya que hay que elegir muy bien dicha banda sonora ya que tiene que tener relación con lo que se está trabajando, también tiene que transmitir, pues como se fundamenta al comienzo del trabajo, la música juega un papel esencial en la danza, además ayudará al espectador a entender mejor lo que el bailarín está transmitiendo.

4.2. Influencia de la danza en el desarrollo de los alumnos

A continuación se expondrán todos aquellos beneficios que aporta la danza a estos tres aspectos, que se han podido observar mediante la puesta en práctica y asistencia voluntaria a las clases de la compañía DyD en la escuela de danza de Valladolid. Estos aspectos serán observados en personas con discapacidad intelectual, pero principalmente en personas con síndrome de Down.

4.2.1. Aspectos Físicos.

Como se puede ver reflejado en la fundamentación, las personas con síndrome de Down tiene una mala coordinación motora, con la práctica de la danza, este aspecto se ve mejorado ya que tienen que el desarrollo de una coreografía y la repetición de esta, hace que este aspecto a nivel psicomotriz se trabaje y se vaya desarrollando con la práctica y el tiempo.

Los beneficios en el desarrollo físico y la creación de buenos hábitos en este sentido se van apreciando a lo largo del tiempo de práctica, como es natural, en este sentido se ha observado que existen diferencias entre DyD I y DyD III, debido al número de años que unos y otro lleva dedicándose a la danza

Una de las cosas que les ayuda a corregir la danza a nivel físico, es la posición del pie, ya que pueden presentar posiciones del pie diferentes, es decir, pueden ser pronadores o

supinadores. En este caso, cuando la profesora denota la mala colocación del pie, esta se lo corrige, haciendo así que la persona consiga en la medida de lo posible apoyar correctamente la planta del pie.

Esta característica se observó mediante la realización del calentamiento, algo muy importante a nivel físico para un bailarín, ya que esto puede evitar posibles lesiones.

Otra de las características que se observó durante el calentamiento es la elasticidad que las personas con síndrome de Down pueden adquirir con ayuda de la danza, ya que muchas de las bailarinas, son capaces de adoptar posiciones propias de la disciplina como el tronco hacia delante y tocar el suelo con los dedos. Además se pudo observar que alguna de las bailarinas podía hacer lo que en danza se llama “spagat”, posición que requiere una gran elasticidad.

Otra aspecto que mejora la práctica de la danza es el equilibrio, “al bailar de puntillas”, lo que provoca un mayor desarrollo de todos los componentes del pie (músculos, tendones, ligamentos...) y de la pierna. Además de que con el equilibrio también se mejora la percepción viso-espacial, en la cual como se ha fundamentado las personas con síndrome de Down presentan problemas, si el equilibrio se trabaja, conseguirán mejor desarrollo en dicha percepción. Se ha comprobado que pueden hacer equilibrios con dos apoyos y en ocasiones, dependiendo del desarrollo de la personas, se han podido realizar con un solo apoyo.

Con respecto a los problemas a nivel fisiológico, como se ha fundamentado, las personas con este síndrome, tienen deficiencias a nivel respiratorio, cardiaco y visual-auditivo, la danza también ayuda a contrarrestar los efectos que pueden tener estos con respecto a la calidad de vida que pueden tener estas personas.

Con respecto a los problemas respiratorios y cardiacos, la danza al igual que otro deporte, ayuda a que todo el organismo funcione mejor, ya que hace que el cuerpo esté en movimiento y todos los órganos a este nivel trabajen y como consecuencia estén más desarrollados y mejoren su funcionamiento.

Otro aspecto físico que se desarrolla con la danza es la concepción del propio cuerpo, ya que cada persona debe saber hasta dónde puede llegar. En este sentido, se ha observado que este aspecto se trabaja mediante el “contact”, anteriormente fundamentado. Con la distribución en parejas para desarrollar esto, los bailarines, tienen que sentir el cuerpo del

otro, pero además tienen que desarrollar el equilibrio o fuerza adecuada para conseguir que su pareja no sufra ningún daño. Esta técnica también ayuda a desarrollar otros aspectos que se comentarán en su apartado correspondiente.

4.2.2. Aspectos Cognitivos.

En este apartado se tratarán las observaciones que se han llevado a cabo con la compañía DyD en el aspecto cognitivo.

Son capaces de reconocer las emociones que reflejan otras personas a través de imágenes e incluso imitarlas. En esta capacidad influye inevitablemente el nivel de discapacidad que tiene cada persona.

Por otro lado, se observó que las personas que eran capaces de reconocer dichas imágenes eran las personas que además tenían un carácter abierto, extrovertido, al contrario que los participantes que demostraban un carácter tímido, lo cual esto también influye a nivel de cognición.

Se observó que las personas abiertas y que por regla general en las actividades se les puede pedir ciertas responsabilidades, ante el ejercicio de imitar las caras de las fotografías respondieron bien, por el contrario, aquellas personas tímidas que hablan menos e interaccionan menos en clase, tenían dificultad en poner las mismas caras que se podían ver reflejadas en las fotos.

En esta ocasión la manera de ser de cada persona, interfiere en los distintos ejercicios que se pueden realizar, una prueba de ello es el anteriormente descrito.

Otro aspecto de la danza que beneficia o contrarresta los problemas que presentan las personas con síndrome de Down es que se mejora el desarrollo de su percepción espacial, ya que como se ha visto presentan problemas en este aspecto y además fomentar la adquisición de nueva información y por lo tanto desarrollar la memoria a corto plazo y la memoria a largo plazo.

Estos dos aspectos se trabajan mediante el desarrollo de las coreografías, en este contexto diseñadas por María Tomillo, como ya se ha indicado.

En el caso de percepción espacial, el hecho de llevar a cabo una coreografía, hace que la persona ejercite este aspecto, ya que bailando se tiene que saber mover por todo el espacio y tener conciencia de posición en dicho espacio tiene que ocupar en cada momento.

Bien es cierto que este aspecto estará más desarrollado en DyD III ya que es el grupo que más tiempo lleva bailando en la compañía, y como se ha dicho anteriormente, cuanto más se trabaja con respecto a esto, más se desarrolla.

El hecho de estar bailando durante un largo periodo de tiempo, hace que en el transcurso de este se hayan preparado numerosas coreografías, este aspecto contribuye también a la memoria a corto y largo plazo, ya que en ocasiones, en los ensayos de la compañía, repasan aquellas coreografías que se han llevado a cabo con anterioridad.

En este aspecto se ha podido observar que muchas de las alumnas de DyD III se acordaban de dicha coreografía y sabían qué posición ocupaban e incluso a veces, la posición que ocupaban otras bailarinas, si la posición de estas estaba cerca de la suya.

En contraposición, se pudo observar que había bailarinas que se les tenía que recordar la coreografía. En esto también puede influir el grado de afectación que cada persona tenga con respecto al síndrome.

Por otra parte, como se fundamenta anteriormente, uno de los problemas que presentan en cuanto a memoria es que tienen dificultad para retener y asimilar gran cantidad de información, por eso hay que darles un tiempo de respuesta cuando se les da una instrucción ya que tienen que procesarla.

Lo anterior es importante ya que si no se les proporciona dicho tiempo de respuesta y se corrige la acción antes de que esta haya sido procesada por ellos, este error puede causar en la personas con síndrome de Down frustración y rechazo hacia la persona que corrige, ya que no ejecuta la acción porque no quiera sino porque tal vez no lo haya entendido por completo o esté en el proceso de entenderla. Para no causar estos efectos en dichas personas y referente a la danza evitar que se sientan molestos porque se les corrige y que interrumpen el ejercicio que se está realizando, hay que darles el tiempo de respuesta tan necesario.

Otro proceso cognitivo que se mejora con la danza es la atención. Esta capacidad no solo se desarrolla en las personas con síndrome de Down, sino en todas las personas que

practiquen danza, pero para ellos es especialmente importante ya son personas que se distraen con facilidad.

Esto es así ya que a la hora de realizar una coreografía hay que prestar atención en dos situaciones:

La primera es cuando la profesora está impartiendo la clase y está explicando las posiciones de cada una de las personas que componen la coreografía ya que si una persona no está atenta a dichas explicaciones, esto llevará a un mal desempeño de dicha coreografía.

La otra situación donde la atención juega un papel importante es en el desarrollo de la coreografía en sí misma, ya que la persona debe estar atenta para saber qué posición ocupar y que no haya confusiones o posibles choques con las compañeras. También refuerza la atención el que se hagan conscientes de la importancia que tiene para el resultado de la coreografía; trabajan para que el resultado sea bueno, de manera que obtienen satisfacción personal y el reconocimiento del público para el que actúan, etc.

Además, la atención y la memoria se relacionan con otro proceso cognitivo, el razonamiento (capacidad de pasar de una información a otra), es decir, si las dos anteriores se trabajan, esto propicia que este tercero (razonamiento) se acabe desarrollando también. Sin embargo, hay que tener en cuenta la afectación de cada personas ya que este aspecto se desarrollará en mayor o menor medida.

Volviendo a lo anteriormente comentado, en este sentido, DyD III está más desarrollado que DyD I, ya que llevan más tiempo practicando danza y tienen mayor edad, por lo que a la hora de prestar atención se distraen menos. Este aspecto de la distracción se comentará en el siguiente apartado ya esta se debe en gran parte al espejo y la relación con el espejo es a nivel emocional, como cada persona se siente al reflejarse en él.

4.2.3. Aspectos Emocionales.

En este apartado se pondrán de manifiesto los aspectos observados y beneficios que proporciona la danza a las personas con síndrome de Down a nivel emocional.

Si bien es cierto que una de las características de este síndrome es que son desinhibidos (en algunos casos), la danza ayuda que este aspecto en ocasiones se fomente, es decir, ayuda a que la timidez se rompa, ya que cuando se baila encima de un escenario y delante de un

público, esa timidez hay que dejarla fuera ya que se ha trabajado anteriormente lo que se va a mostrar, se tiene seguridad en lo que se hace, se sienten satisfechos con lo que hacen, etc. Y en el caso contrario, a moderarla ya que la danza también aporta a las personas un saber estar y una disciplina, con lo que contrarresta este aspecto, por ejemplo en niños que muestran demasiado protagonismo, se intentan imponer ante los demás de diferentes maneras, llaman demasiado la atención...

Otro aspecto a destacar es el cambio de actividades, eso facilita su adaptación a diferentes situaciones en la vida cotidiana, que es algo fundamental. En este sentido, no se frustran ni sienten rechazo hacia otras actividades o personas que puedan participar en ello en el desarrollo de dicha actividad. Esto se observó en los tres niveles DyD I, DyD II y DyD III.

Si dicha actividad se desarrolla mediante un cambio de profesora, los bailarines de la compañía la reciben muy bien, como cuando reciben a alguien nuevo que viene a sus clases. Le preguntan el nombre e interactúan con esa persona. Bien es verdad que esta acción en cada uno de los niveles siempre la llevan a cabo las mismas personas. En este sentido se podría decir que esta acción la ejecutan los líderes de cada clase, que son aquellas personas que normalmente animan al grupo, los más habladores, los que proponen cosas nuevas etc.

En relación con lo anterior, esas personas de la compañía, se podría decir que son las que mayor autoconocimiento tienen, ya que proponen actividades, ejercicios o innovaciones en las coreografías, es decir, si una persona se conoce, es capaz de proponer nuevas actividades ya que sabe que las va a poder realizar sin tener dificultades.

Con respecto a esto, si hablamos de autoconocimiento, es imposible que no se hable de autoestima, ya que son dos conceptos que están muy relacionados.

Referente a la autoestima, se ha observado que los componentes de la compañía, la tienen desarrollada, ya que son sus propios compañeros y entre ellos, junto con la profesora, los que hacen que esta mejore.

Con respecto a los compañeros: ellos mismos hacen que todos sientan la pertenencia a un grupo, lo cual favorece que la autoestima crezca ya que para el ser humano es muy importante sentirse parte de algo.

En este sentido, se ha podido observar que muestran gran cohesión grupal de vez en cuando, hablan y dan ánimos entre ellas, como por ejemplo dicen que todo va a salir bien y que son las mejores. Esto se ha observado sobre todo en DyD II.

Con respecto a los otros grupos, no tienen tanta cohesión grupal, pero sí que se animan unos a otros de vez en cuando, en el caso de que les cueste más hacer un movimiento o se confundan.

Se cree que esto puede ser debido a la edad del grupo, ya que son personas que están en edad adolescente y en esa época se suele mostrar un gran sentimiento de amistad.

En DyD I y en DyD III se cree que no se da esto debido a lo que se ha nombrado antes, ya que DyD I están en preadolescencia en la cual todavía no se muestran los sentimientos de fraternidad y en DyD III porque son personas adultas y dicho sentimiento ya ha desaparecido.

En el caso de la profesora: utiliza muchos reforzadores positivos, principalmente sociales, cuando el grupo lleva a cabo la coreografía adecuadamente o ese día han trabajado bien sin demostrar conductas disruptivas en algún caso.

Además también felicita y refuerza positivamente a nivel individual.

Estos ánimos por parte de los compañeros y los reforzadores positivos por parte de la profesora, hacen que la autoestima de cada persona se refuerce, además se observa un cambio de actitud cuando esto se lleva a cabo.

Dentro del contexto de la escuela, lo que hace que esta autoestima no merme es que los componentes de la compañía y por lo tanto del programa están totalmente incluidos dentro de esta. Un ejemplo claro es la indumentaria: las mallas de las alumnas son las mismas para toda la escuela, en el caso de las alumnas, como ya se ha mencionado, ya que son las mismas para toda la escuela, solo influye en el nivel que esté cada alumna. Estas mallas pueden ser azules, rojas o granates y negras, según se vaya aumentando de nivel, como también se ha comentado con anterioridad, estos niveles se establecen conforme a la edad de cada persona.

Otro aspecto emocional importante es la concepción de nosotros mismos y de nuestro cuerpo, en el contexto de las clases de danza, esto se lleva a cabo a través del espejo, elemento fundamental en un ambiente como este.

Con respecto al tema del espejo, se ha podido observar que dependiendo del nivel, se miran más o menos en este. Y tienen unas u otras reacciones, es decir, la relación con el espejo va evolucionando también.

DyD I, que es el primer nivel, todas las personas que lo componen están de manera más o menos continuada pendiente de este y mirándose durante casi toda la clase. Con respecto a esto, el beneficio de la danza es la disciplina que esta crea, es decir, se les inculca que no se puede estar pendiente del espejo para mirarse sino para ver los movimientos y corregirlos.

DyD II, es el nivel intermedio, en este sentido solo algunas componentes prestan atención a este, suelen ser casi siempre las personas con síndrome de Down ya que en este nivel además se encuentran personas con otra diversidad.

A diferencia del nivel anterior, solo es parte de la clase la que utiliza el espejo y está continuamente pendiente de este. El resto de la clase o no lo utiliza o lo utiliza para corregir posiciones, se ha pasado de la fase de exploración y de expresión asociada a esta exploración y se ha asumido como una herramienta profesional la utilización del espejo.

DyD III, este nivel denota los años que las componentes llevan practicando danza, ya que en este grupo ninguna de las componentes se mira en el espejo más allá de corregir posiciones.

Durante el desempeño de la coreografía o en las explicaciones de la profesora, se ha observado que nadie está pendiente del espejo.

Esto puede deberse a que al llevar más años dedicándose a esto, es un elemento que tienen interiorizado además de al tener más edad, la concepción de sí mismos está desarrollada.

4.3. El papel del psicopedagogo en el contexto

A continuación se exponen a grandes rasgos el papel de un psicopedagogo en un contexto como puede ser el de una escuela de danza y concretamente en una iniciativa como la que se presenta en el trabajo, el proyecto dentro de la escuela de danza y la formación de la compañía compuesta por personas con síndrome de Down principalmente y discapacidad intelectual.

Medina (2005, p. 45) expone que las funciones básicas del educador social, pedagogo o psicopedagogo son, entre otras, las siguientes:

Observar, Describir y explorar, Interiorizar y valorar críticamente, Interiorizar y valorar críticamente, Proyectar y planificar, Evaluar y contrastar, Innovar e investigar, Innovar y transformar

También son funciones importantes de un psicopedagogo la orientación y el asesoramiento y veremos cómo se realizan estas en el contexto que se presenta.

El papel que tendría un psicopedagogo en este contexto sería el de realizar planes de intervención basados en la danza para la mejora de habilidades motoras, de interacción social y de comunicación, en el que se fundamentaría lo beneficioso que es la expresión corporal en el desarrollo de dichas habilidades funcionales. Y esto se llevaría a cabo desde el comienzo del curso y tras pasar una larga temporada en ese entorno, ya que así se podrían detectar todas aquellas necesidades que pudieran presentar todos los bailarines del programa y de la compañía y así poder llevar a cabo una intervención más individualizada. Con respecto a lo anterior como se ha referenciado anteriormente, las funciones del psicopedagogo que tendrían cabida en esto serían la observación directa, valorar críticamente, evaluar, orientar, asesorar.

Además de la puesta en práctica, es lo que se ha explicado anteriormente, es fundamental que el psicopedagogo conozca y entienda todos aquellos aspectos beneficiosos que proporciona la danza a estas personas, principalmente a las que tienen síndrome de Down, ya que como se ha mencionado con anterioridad es lo que predomina en el proyecto y por consiguiente en la compañía.

A continuación se van a analizar aquellas actividades o coreografías que se han observado durante el periodo de práctica y se comentarán desde una visión psicopedagógica. Se expondrán aquellos aspectos positivos que se llevan a cabo y se harán

propuestas de mejora en el caso que sea posible. Un psicopedagogo llevaría a cabo todas sus funciones más profundamente en las actividades que a continuación se presentan si existiera esta figura dentro de una escuela de danza.

En primer lugar, se expondrán aquellos aspectos que se han observado que son positivos para el buen desarrollo de los bailarines y el buen funcionamiento de las clases.

- Refuerzos positivos de actividad, ya que aquel bailarín que desempeñase bien la clase y no presentara conductas disruptivas se le premiaba colocándolo en primer lugar para salir de clase y bajar al vestuario.
- Utilización de recursos, se observó que los bailarines discutían por las sillas que debían utilizar en el desarrollo de una coreografía ya que había sillas distintas y todos querían la misma. Desde que la profesora colocó unos papeles del color que tenía que llevar cada bailarín se acabaron las peleas, daba igual el color de la silla, cada uno a partir de ese momento solo cogía aquella de su color. Con respecto a esto, se observó además un avance en la coreografía ya que los bailarines recordaban mejor los colores de las sillas a las que se tenían que dirigir que la posición que esta ocupaban en el espacio. El uso de este recurso por parte de la profesora ayudó a aclarar las ideas de los bailarines, aspecto muy beneficioso para ellos, ya que al tratarse de síndrome de Down y como ya se ha fundamentado, tienen problemas viso-espaciales, lo cual con los colores en las sillas propició que se dirigieran a estos y no a la posición espacial de dichas sillas.
- Atención individualizada por parte de la profesora. Durante el desarrollo de las clases se pudo observar un atención individualizada por parte de la profesora hacia aquellos alumnos que la necesitaran, ya que en el caso de estos bailarines influye mucho el grado de afectación y desarrollo que tenga este con respecto al síndrome o discapacidad intelectual, lo cual hace que todos los alumnos no adquieran de igual forma los conocimientos o pasos a seguir en el desarrollo de la coreografía. Se observó que dicha atención se llevaba a cabo el tiempo que fuera necesario y siempre observando que dicha información tras haber sido explicada se iba adquiriendo. La atención individualizada se realizaba con el alumno tantas veces como este lo necesitara.
- Nuevas actividades. En el transcurso del periodo de prácticas en la escuela de danza en el proyecto danza y discapacidad y la compañía del mismo nombre, se pudo

participar en diversas actividades que los bailarines llevaban a cabo en otros contextos y con otras temáticas. Fue el caso de una profesora de la Universidad Europea Miguel de Cervantes, que con el motivo del día de la danza vino a la escuela para impartir una clase diferente a los bailarines DyD, o en otra ocasión acudir a dicha universidad que sus alumnos hicieran una actividad psicomotriz con los alumnos DyD y viceversa.

Con esto se trabajan aspectos, por un lado, el enseñar a los bailarines otros contextos o aspectos de la danza como puede ser la expresión, en el caso de la profesora o el desarrollo y activación psicomotriz por parte de los alumnos de esta universidad.

Además estas actividades propician que la motivación de los alumnos cambie, ya que se ven envueltos en otros contextos y con otras personas, lo cual se ha comprobado que se muestran muy receptivos a conocer personas y el buen recibimiento que le dan a estas.

En segundo lugar, se comentarán aquellas actividades o coreografías que se han observado y que se proporcionarán una serie de recursos para el mejor desempeño de estas.

En este caso práctico la profesora de danza ha adquirido los recursos pedagógicos a través de la experiencia docente en la propia compañía y el interés por el estudio de las situaciones y necesidades de los alumnos. Pero por lo general la formación del bailarín no incluye conocimientos pedagógicos y quienes desempeñen la labor de profesores deben obtenerla por sí mismos. Por este motivo la presencia de un profesional especializado como el psicopedagogo, constituiría un buen apoyo para el desarrollo de la docencia en colaboración con el profesor.

Desde este punto de vista, algunas de las posibles mejoras que podrían introducirse serían las siguientes:

- En el caso de que se observaran conductas disruptivas por parte de los alumnos, convendría que se llevara a cabo un registro de todas las que los diferentes alumnos manifestaran en el desarrollo de las clases.

Con la ayuda de estos registros, se podrá comprobar la evolución de los alumnos con respecto a este comportamiento y evolución de él. En los anexos se encuentra una tabla de registro que ha sido de elaboración propia. (ANEXO I).

- Utilización de reforzadores sociales. Es muy importante el uso de estos reforzadores ya que además de servir para aumentar la conducta, ayudan también en el aumento de la motivación, ya que se ha comprobado que cuando se da un refuerzo de este tipo a un alumno, se ha podido observar que la actitud de este cambia positivamente en la realización de la coreografía. Este tipo de reforzadores en este contexto son los más adecuados, ya que son los más efectivos y fáciles de utilizar.

Con respecto a estos, se ha observado que se utilizan, pero se cree que se deberían utilizar más sobretodo con respecto a algunos alumnos como puede ser una simple sonrisa o levantar el pulgar como símbolo de aprobación. Se ha observado que en los casos que se ha realizado esto, dichos bailarines cambian su actitud con respecto a la coreografía ya que sienten que son observados y que su trabajo se ve observado y aprobado.

- Otro tipo de reforzadores que se pueden utilizar es el principio de Premack¹⁰, este principio se utilizaría el día que los bailarines se muestran cansados y no presentan motivación o ganas para realizar los ensayos de los bailes.

En este caso se les propone hacer un ensayo más aunque estén cansados y se les quitaría la realización de un ensayo posterior aunque diese tiempo, que es de lo que se trata este principio. Si realizan una actividad buena, se les quita otra que les guste menos, en este caso al estar cansados y con falta de motivación se les quitaría un ensayo de la coreografía.

- Recurso para la ejecución de una coreografía principalmente viso-espacial. Como se ha fundamentado ya, las personas con síndrome de Down presentan problemas en este aspecto. Con la puesta en práctica y a través de la observación, se ha comprobado que presentan problemas en la ejecución de esta, aunque para algunas de las bailarinas era recordatorio, pues ya se había representado esa coreografía con anterioridad.

El problema se presentaba en la escena en la que tenían que ir desde su posición hasta la posición de otra compañera.

¹⁰Para más información sobre este principio

<http://www.psicodiagnos.es/areaescolar/tecnicasmoficacionconductaaula/elprincipiodepremack/index.php>

En esta coreografía, cada bailarina tiene un número y se tiene que desplazar hasta el número de su grupo, dependiendo si es impar o par. El recurso que se propone es la utilización de carteles con los números reflejados, ya que así cada persona tendrá más claro hacia dónde dirigirse ya que podrá ver el número de la compañera al que se tiene que dirigir, por ejemplo, si se tiene el tres, verá el cartel de la compañera con el número cinco y se dirigirá a esta con mayor facilidad que recordando su posición espacial, pues como ya se ha comentado, presentan problemas en este aspecto.

Cuando el concepto se tenga adquirido y tengan interiorizado a la compañera que lleva su siguiente número, se procederá a la retirada consecutiva de los números, es decir, se le retirará a aquellas personas que no lo necesiten, dejándose más tiempo a las personas que lo necesiten.

- Otro recurso que se propone es la utilización del atrezzo en la medida en la que este se pueda utilizar para ensayos ya que esto ayudará a la interiorización del uso de este cuando se lleve a cabo dicha coreografía.

Se ha podido observar que la coreografía en la que tienen que hacer un recorrido con un mapa, les cuesta entender que aunque se sepan el recorrido de memoria, es necesario que utilicen el mapa ya que es parte de la coreografía. Si desde el principio se utiliza el recurso de utilizar el mapa como parte de la coreografía, esto ayudará con la utilización de este a interiorizarlo y a utilizarlo siempre que sea necesario.

5. CONCLUSIONES

Hoy en día existen una gran variedad de proyectos que intentan dar respuesta de forma práctica a las necesidades que puede presentar un determinado colectivo. Estas necesidades son atendidas a través de la danza como arte, en el caso que se presenta y en otros similares.

Existen diferentes entidades que a través de la danza intentan atender las necesidades que las personas con discapacidad pueden presentar, utilizando la danza como uso terapéutico, pero en ocasiones yendo mucho más lejos, es decir, practicar la danza por gusto y disfrute, exponiéndose a las críticas de un público ya sean estas buenas o malas y que con esto el esfuerzo que realizan durante los ensayos se vea recompensado.

Desde la experiencia se ha comprobado que el proyecto y la compañía Danza y Discapacidad es una iniciativa que ayuda al completo desarrollo de las capacidades de las personas que participan en él. No solo les ayuda a contrarrestar aquellos déficits, necesidades que por sus circunstancias pueden tener a nivel físico o cognitivo, sino que más allá. Esta iniciativa ha conseguido que estas personas se sientan realizadas con respecto a la ejecución de la danza ya que emocionalmente con este proyecto también se trabaja el autoconcepto y la autoestima, esto deriva de la actividad de realizar sus coreografías delante de un público y sentir satisfacción por ello.

Gracias a la puesta en práctica he podido conocer una iniciativa que desconocía y que aporta grandes beneficios a un colectivo concreto, como se ha podido ver a lo largo del trabajo esto puede deberse a la falta de difusión que puede llegar a tener. Si no se es una persona que tenga relación directa con la danza en este caso, es raro que se conozcan estas ideas. Si estas iniciativas tuvieran mayor difusión, provocaría que mucha más gente participara en proyectos como este, más allá de tener o no relación con la danza, ya que como se ha podido comprobar no es necesario tener formación de bailarina para poder colaborar con proyectos como este, porque en cualquier caso la experiencia es enriquecedora ya que al participar como voluntarios los conocimientos se comparten mutuamente.

Además de la colaboración por parte de personas de diferentes colectivos, supondría mayor enriquecimiento para todos los participantes, ya que en esta ocasión, cada persona siempre tiene algo que aportar por lo que se acabaría aprendiendo los unos de los otros. Una de las posibilidades de participación es el voluntariado, por ejemplo, ya que se

ha comprobado que este es necesario para cubrir por completo las necesidades que puedan presentar los bailarines con diversidad ya que en ocasiones necesitan ayuda o si la persona es voluntaria y con conocimientos de danza, ayudar al desarrollo de la clase a la profesora. Como ya se ha comentado anteriormente, en este contexto la figura del psicopedagogo tendría mucha cabida ya que por regla general como se ha nombrado, los profesionales de la danza en muchas de las ocasiones no tienen formación pedagógica por lo que en algunos aspectos pueden presentar carencias.

Se ha comprobado que la danza puede ser practicada por todo tipo de personas más allá de los estereotipos que siempre se han existido, ideas preconcebidas que las personas tienen acerca de las personas que los practican, pues esta junto con la música aporta a las personas innumerables beneficios, ya sean personas con diversidad o “normales”. La danza por sí sola es beneficiosa para todos.

Con respecto a la realización del presente trabajo se ha aprendido a hacer análisis reflexivos sobre la problemática que se presentaba con la puesta en práctica y que mediante los conocimientos adquiridos en el transcurso del máster se han intentado solucionar.

Con la puesta en práctica con el colectivo que se presenta a lo largo de todo el trabajo se han podido comunicar observaciones que se hacían durante la puesta en práctica a los profesionales que trabajan a diario con el colectivo tratado para que pusiesen remedio a los problemas que desde la observación se llevaban a cabo. Además de saber diagnosticar en cierta medida necesidades que el grupo sobre el que se ha realizado la práctica pudieran existir, siempre teniendo en cuenta el contexto en el que nos encontrábamos.

Para finalizar, con la realización del presente trabajo se ha aprendido lo que el psicopedagogo puede aportar a la práctica de los profesionales docentes, evaluando, orientando, asesorando para dar mejor respuesta a las necesidades que se les pudiesen presentar para la atención de los alumnos. Pero para ello es imprescindible el conocimiento y la experiencia del contexto en el que se trabaja.

6. BIBLIOGRAFÍA

Ballesta, A. M., Vizcaíno, O., & Mesas, E. C. (2011). El arte como un lenguaje posible en las personas con capacidades diversas. *Arte y políticas de identidad*, (4), 137-152. Recuperado de <https://digitum.um.es/xmlui/bitstream/10201/41557/1/146051-549911-1-SM.pdf>

Canalias, N. (2013) “*Danza Inclusiva*”. Barcelona: Editorial UOC.

Escribá, A. (2002) “*Síndrome de Down. Propuestas de intervención*”. Madrid: Gymnos.

Escuela de Danza de Valladolid. Escuela de Danza de Valladolid. Recuperado de <http://www.escueladanzavalladolid.es/elcentro.php>

Fernández-Cid, M. (2012) “*Diversidad Intelectual*”. Madrid: Síntesis.

Flórez, J. (2012). Actitudes y mentalidades de la sociedad ante el síndrome de Down. *Revista Síndrome de Down: Revista española de investigación e información sobre el Síndrome de Down*, (113), 65-69. Recuperado de <http://www.downcantabria.com/revistapdf/113/65-69.pdf>

Lucas, M. (2013) “*Introducción a la musicoterapia*”. Madrid: Síntesis.

Flórez, J., & Ruiz, E. (2006). Síndrome de Down. En Del Barrio et.al. *Síndromes y apoyos. Panorámica desde las ciencias y desde las asociaciones*. (pp.47-76). Madrid: FEAPS. Obra Social Caja Madrid. Recuperado de <http://www.feaps.org/archivo/publicaciones-feaps/libros/coleccion-feaps/308-sindromes-y-apoyos-panoramica-desde-la-ciencia-y-desde-las-asociaciones.html>

González, V. B., & García, P. S. (2012). Taller de música y danza: expresión corporal en un centro de apoyo a la integración de personas con discapacidad intelectual. *EmásF: revista digital de educación física*, (14), 52-59. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3859379>

Martínez, S. (2011) “*El síndrome de Down*”. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas- Los libros de la Catarata.

Mateos, L.A. Coord. (2011) “*Terapias Artístico Creativas*”. Salamanca: Amarú ediciones.

Medina, A. et al (2005). “*La formación práctica del educador social, del pedagogo y del psicopedagogo*”. Madrid: UNED.

Montoya, G. A. (2004). Del exterminio a la educación inclusiva: una visión desde la discapacidad. Recuperado de https://scholar.google.es/scholar?q=EL+EXTERMINIO+A+LA+EDUCACI%C3%93N+INCLUSIVA%3A+UNA+VISI%C3%93N+DESDE+LA+DISCAPACIDAD.&btnG=&hl=es&as_sdt=0%2C5

Navarro, P. (2010). Arte y discapacidad. Una realidad oculta, un descubrimiento emergente. *Periférica. Revista para el análisis de la cultura y el territorio*, 1(11), 158-163. Recuperado de http://rodin.uca.es/xmlui/bitstream/handle/10498/15280/158_163.pdf?sequence=1

Panhofer, H. (2011). Fundamentos de la Danza Movimiento Terapia. En Mateos (Coord.) *Terapias Artístico Creativas* (pp.237-261). Salamanca: Amarú Ediciones.

Rodríguez, A. M. B., Vizcaíno, O., & Díaz, J. D. (2007). Arte y capacidades diversas. *Revista Síndrome de Down: Revista española de investigación e información sobre el Síndrome de Down*, (93), 46-51. Recuperado de <http://www.downcantabria.com/revistapdf/93/buenas%20practicas%20%20arte%20OK.pdf>

LEGISLACIÓN

Constitución Española. Recuperado de <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229>

Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos. Recuperado de <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1982-9983>

Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Recuperado de <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2003-22066>

Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Recuperado de <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2006-21990>

Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Recuperado de http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-12632

7. ANEXOS

Anexo I

Tabla de registro de conducta

REGISTRO DE CONDUCTAS	
NOMBRE	
FECHA	
CONDUCTA	
DURACIÓN DE LA CONDUCTA	

Anexo II

1. Entrevista a una voluntaria

1. ¿Cómo se enteró de esta iniciativa?

Me entere por una chica de DyD que es alumna de la escuela desde hace mucho tiempo y también la hermana de otra alumna y que además ella también fue alumna además de voluntaria en el proyecto y la compañía.

2. ¿Qué le influyó para ser partícipe de este proyecto?

Me apetecía hacer alguna actividad este curso y decidí probar con esto y la verdad que me gusta mucho porque aprendes muchas cosas y no solo relacionadas con el baile

3. ¿Qué aportaciones cree que hace a los bailarines?

Yo creo que lo que más les he podido aportar este curso es ayuda, como por ejemplo, en los vestuarios, ya que yo este año era nueva y no tenía mucha experiencia.

4. ¿Observa alguna evolución en los bailarines desde que usted pasa tiempo con ellos? Si es así, cuéntelas.

Respecto a este tema estoy muy sorprendida porque es muy grande la evolución de las chicas. Por ejemplo cuando empezaron el curso no sabían casi nada de flamenco y a lo largo de este han ido aprendiendo los distintos movimientos con el abanico, manejarse con los zapatos... Y han sido capaces de realizar una coreografía con todo lo aprendido.

M^a del Carmen Íñigo García

5. ¿Cómo la recibieron el primer día?

Alguna ya me conocía, pero al principio sí que estaban como un poco cortadillas pero luego enseguida te cogen mucha confianza.

6. ¿Qué le aporta personalmente el participar en este proyecto?

Es una experiencia muy satisfactoria y enriquecedora, a mí de este curso me queda muy buena sensación, es genial poder saber que estas ayudándolas y en muchos aspectos, no solo en el baile.

7. ¿Ha cambiado en algo tus expectativas de futuro? Si es así ¿Qué ha cambiado?

Creo que mis expectativas de futuro no han cambiado mucho, pero sí que este año me he dado cuenta de que estando con ellos he aprendido a ver las cosas de otra forma.